



Gas Natural BAN, S.A.

**RESEÑA INFORMATIVA Y ESTADOS CONTABLES AL
30 DE JUNIO DE 2008 Y 2007, JUNTO CON EL INFORME
DE REVISIÓN LIMITADA Y DE LA COMISION
FISCALIZADORA**

Gas Natural BAN, S.A.

**RESEÑA INFORMATIVA Y ESTADOS CONTABLES AL
30 DE JUNIO DE 2008 Y 2007, JUNTO CON EL INFORME
DE REVISIÓN LIMITADA Y DE LA COMISION
FISCALIZADORA**

INDICE

Informe de revisión limitada
Reseña informativa
Estado de situación patrimonial
Estado de resultados
Estado de evolución del patrimonio neto
Estado de flujo de efectivo
Notas a los estados contables
Anexos A, D, E, F, G y H
Informe de la Comisión Fiscalizadora

INFORME DE REVISIÓN LIMITADA

A los señores Accionistas, Presidente y directores de
Gas Natural BAN, S.A.

Domicilio legal: Isabel La Católica 939

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

C.U.I.T. 30-65786411-7

1. Hemos efectuado una revisión limitada de los estados de situación patrimonial de Gas Natural BAN, S.A. al 30 de junio de 2008 y 2007, de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por los períodos de tres meses terminados en esas fechas y de las notas 1 a 10 y anexos A, D, E, F, G y H que los complementan. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sociedad.
2. Nuestras revisiones se limitaron a la aplicación de los procedimientos establecidos en la Resolución Técnica N° 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas para revisiones limitadas de estados contables de períodos intermedios que consisten, principalmente, en la aplicación de procedimientos analíticos sobre las cifras incluidas en los estados contables y en la realización de indagaciones a personal de la Sociedad responsable de la preparación de la información incluida en los estados contables y su posterior análisis. El alcance de estas revisiones es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría, cuyo objetivo es expresar una opinión sobre los estados contables bajo examen. Consecuentemente, no expresamos opinión sobre la situación patrimonial, los resultados de las operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y el flujo de efectivo de la Sociedad.
3. En base a la labor realizada y a nuestros exámenes de los estados contables de la Sociedad por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006, sobre los cuales emitimos nuestro informe de los auditores de fecha 10 de marzo de 2008 sin salvedades, manifestamos que los estados contables de Gas Natural BAN, S.A. al 30 de junio de 2008 y 2007, preparados de acuerdo con normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, consideran todos los hechos y circunstancias significativos que son de nuestro conocimiento y que, en relación con los mismos no tenemos observaciones que formular.
4. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:
 - a) los estados de Gas Natural BAN, S.A. se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;
 - b) los estados de Gas Natural BAN, S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, que mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base a los cuales fueron autorizados por la Comisión Nacional de Valores;

- c) hemos leído la reseña informativa sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular, y;
- d) al 30 de junio de 2008 la deuda de Gas Natural BAN, S.A. devengada a favor del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones que surge de los registros contables ascendía a \$ 1.677.476, no siendo exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de agosto de 2008

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. C.A.B.A.
Tomo 195 - Folio 143

Gas Natural BAN, S.A.

RESEÑA INFORMATIVA SOBRE ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2008

1 - Bases de presentación

La información contenida en esta Reseña Informativa debe leerse junto con los estados contables al 30 de junio de 2008 y 2007, de los cuales forma parte. Ambos fueron preparados de acuerdo con los criterios de valuación y exposición que se describen en Nota 2 a los estados contables y que se encuentran establecidos en las Resoluciones Generales N°368/2001, 398/2002, 415/2002, 434/2003, 441/2003, 459/2004, 485/2005 y 487/2006 de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") y en la Resolución N°1.660/2000 del Ente Nacional Regulador del Gas ("ENARGAS") y sus modificaciones posteriores.

2 - Comentarios sobre la actividad de la Sociedad en el período

Consideraciones sobre estacionalidad

Las ventas y los resultados de la Sociedad se ven altamente influenciados por las condiciones climáticas imperantes en Argentina. El clima más frío, en especial durante aquellos períodos prolongados de temperaturas lo suficientemente bajas para requerir el uso de sistemas de calefacción en hogares y otros edificios, produce un incremento de la demanda de gas natural y, en consecuencia, las ventas y resultados de Gas Natural BAN, S.A. son sensiblemente más altos durante los meses considerados invernales (de mayo a setiembre), en comparación con los restantes meses del año.

Análisis de las operaciones en los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2008 y 2007

La Sociedad registró en el período finalizado el 30 de junio de 2008, una pérdida neta de \$0,3 millones, en contraposición a la ganancia de \$69,9 millones obtenida en el mismo período del ejercicio anterior. Esta variación fue consecuencia, fundamentalmente, de la disminución de la utilidad operativa, debido a los menores ingresos por ventas y servicios, que como consecuencia del efecto del incremento tarifario, aplicable desde noviembre 2005 hasta diciembre 2006, Resolución ENARGAS N°3729/2007, tuvieron incidencia en los ingresos de igual período del ejercicio anterior. Asimismo, y en menor medida el incremento de los costos operativos y la disminución de los otros ingresos y egresos netos contribuyeron a esta variación, en tanto que los resultados financieros negativos tuvieron una mejora con respecto a igual período del ejercicio anterior.

Para los primeros seis meses del ejercicio 2008, el volumen de ventas de gas de la Sociedad alcanzó los 766,4 millones de m³, inferior en un 8,3% al volumen del mismo período del ejercicio anterior. Esta disminución se produjo, principalmente, por las mayores temperaturas registradas este año en relación al año 2007 (el cual resultó ser el más frío de los últimos 45 años). Los ingresos por servicios de transporte y distribución alcanzaron los 2.159,8 millones de m³, un 4,9% por debajo del volumen entregado en el mismo período del ejercicio anterior, debido principalmente a la caída en las ventas de servicios a otras distribuidoras, dada la menor demanda de sus usinas, acompañada por la disminución de las ventas de Gas Natural Comprimido ("GNC"), mientras que las ventas a clientes industriales en su conjunto (PyMEs y Grandes Usuarios) se encuentran levemente por encima de los niveles del año anterior, debido a los menores cortes y la mayor actividad de los Grandes Usuarios.

A continuación se expone un cuadro que muestra la apertura de los volúmenes de ventas por mercados para su análisis integral:

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2008
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Ingresos por mercados	en millones de m ³		Variación respecto al mismo período del año anterior en	
	30.06.08	30.06.07	millones de m ³	porcentaje
Ventas de gas				
Residencial	625,2	681,8	(56,6)	-8,3%
Comercial	90,1	105,2	(15,1)	-14,4%
Industrial (PyMEs)	46,6	45,7	0,9	2,0%
Sub-distribuidoras	4,5	3,5	1,0	28,6%
Sub-total	766,4	836,2	(69,8)	-8,3%
Servicio de transporte y/o distribución				
Industrial (PyMEs + Grandes Usuarios)	453,3	412,6	40,7	9,9%
Gas Natural Comprimido (GNC)	279,0	313,3	(34,3)	-10,9%
Otros servicios de transporte y/o distribución	1.427,5	1.544,1	(116,6)	-7,6%
Sub-total	2.159,8	2.270,0	(110,2)	-4,9%

Los ingresos por ventas de gas y por servicios de transporte y/o distribución disminuyeron \$53,9 millones, equivalente al 17,4% respecto a igual período del año anterior. Esta disminución se debe, principalmente, a la ya comentada registración, en el mes de abril de 2007, del incremento tarifario aplicable desde noviembre 2005 hasta diciembre 2006 estipulado en la Resolución del ENARGAS N°3729/2007 que ascendía al cierre del ejercicio anterior a \$48,1 millones. Asimismo, influyeron en la disminución bs menores volúmenes de entregas en los mercados Residencial, Comercial, GNC, y clientes especiales de transporte y distribución.

En cuanto al mercado del GNC, y conforme al Acta Acuerdo y la Nota N°326/2007 emitida por la Secretaría de Energía (véase Nota 10.2), la Sociedad contabilizó en el presente período un ingreso estimado de \$4,8 millones correspondiente a los consumos de los clientes de dicho mercado. No obstante lo expuesto y hasta tanto el ENARGAS emita el tarifario correspondiente, la Sociedad ha registrado una cuenta regularizadora sobre dichos ingresos, sin que ello implique una renuncia ni un menoscabo a los derechos de Gas Natural BAN, S.A.

El siguiente cuadro muestra la apertura de las ventas de gas y servicios de transporte y/o distribución de la Sociedad:

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2008
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

	en millones de \$		Variación respecto al mismo período del año anterior en	
	30.06.08	30.06.07	millones de pesos	porcentaje
Ingresos por mercados				
Ventas de gas				
Residencial	155,5	189,5	(34,0)	-17,9%
Comercial	17,3	24,4	(7,1)	-29,1%
Industrial (PyMEs)	10,7	13,4	(2,7)	-20,1%
Sub-distribuidoras	0,5	0,5	-	N.A.
Gas Natural Comprimido (GNC)	-	0,9	(0,9)	-100,0%
Sub-total	184,0	228,7	(44,7)	-19,5%
Servicio de transporte y/o distribución				
Industrial (PyMEs + Grandes Usuarios)	41,7	50,8	(9,1)	-17,9%
Gas Natural Comprimido (GNC)	18,9	19,7	(0,8)	-4,1%
Incremento Acta Acuerdo Gas Natural Comprimido (GNC)	4,8	4,3	0,5	11,6%
Otros servicios de transporte y/o distribución	10,4	9,7	0,7	7,2%
Sub-total	75,8	84,5	(8,7)	-10,3%
Subtotal Ventas de gas y servicio de transporte y/o distribución	259,8	313,2	(53,4)	-17,0%
Regularizadora ingresos GNC Acta Acuerdo	(4,8)	(4,3)	(0,5)	N.A.
Total ventas de gas y servicio de transporte y/o distribución	255,0	308,9	(53,9)	-17,4%

Al cierre de los primeros seis meses del ejercicio de 2008, el total de clientes de la Sociedad aumentó un 2,8% respecto del mismo período del año anterior. La captación de nuevos clientes, producto de la recuperación económica y los efectos positivos de las acciones comerciales encaradas por la Sociedad, fueron los factores principales de este incremento, que resultó un 18,7% superior al incremento de clientes registrado en el mismo período del ejercicio anterior.

A continuación se muestra la variación de los clientes por cada mercado de negocio:

	Número de clientes		Variación respecto al mismo período del año anterior en	
	30.06.08	30.06.07	clientes	porcentaje
Clientes por mercado				
Ventas de gas				
Residencial	1.323.190	1.287.596	35.594	2,8%
Comercial	48.104	46.731	1.373	2,9%
Industrial (PyMEs)	725	751	(26)	-3,5%
Sub-distribuidoras	3	3	-	-
Subtotal	1.372.022	1.335.081	36.941	2,8%
Servicio de transporte y/o distribución				
Industrial (PyMEs + Grandes Usuarios)	512	505	7	1,4%
Gas Natural Comprimido (GNC)	360	341	19	5,6%
Otros servicios de transporte y/o distribución	6	6	-	0,0%
Sub-total	878	852	26	3,1%
Total de clientes	1.372.900	1.335.933	36.967	2,8%

El siguiente cuadro detalla la apertura del rubro otros ingresos y egresos netos:

	en millones de pesos		Variación respecto al mismo período del año anterior en	
	30.06.08	30.06.07	millones de pesos	porcentaje
Otros ingresos y egresos netos				
Ventas varias y otros servicios	2,2	2,6	(0,4)	-15,4%
Indemnizaciones por daños y desplazamientos de la red	0,6	2,5	(1,9)	-76,0%
Total otros ingresos y egresos netos	2,8	5,1	(2,3)	-45,1%

La disminución del rubro otros ingresos y egresos netos, respecto del mismo período del ejercicio anterior, se debe, fundamentalmente, a los menores cargos facturados por desplazamiento de red por encargos de terceros.

A continuación se expone la apertura de los principales componentes de los gastos operativos y su comparación con el mismo período del ejercicio anterior:

Gastos operativos	Gastos operativos en millones de pesos		Variación respecto al mismo período del año anterior en	
	30.06.08	30.06.07	millones de pesos	porcentaje
Suministro de gas	55,8	60,3	(4,5)	-7,5%
Servicio de transporte de gas	52,7	52,0	0,7	1,3%
Depreciaciones	29,1	28,5	0,6	2,1%
Sueldos, cargas sociales y otros beneficios al personal	29,4	22,6	6,8	30,1%
Gastos de correo y telecomunicaciones	4,1	3,0	1,1	36,7%
Reparación y conservación	6,6	6,2	0,4	6,5%
Honorarios por servicios profesionales	3,6	3,8	(0,2)	-5,3%
Honorarios del operador técnico	2,2	4,8	(2,6)	-54,2%
Gastos y comisiones bancarias	2,3	1,9	0,4	21,1%
Servicios recibidos de terceros	19,7	15,3	4,4	28,8%
Impuestos, tasas y contribuciones	20,2	17,1	3,1	18,1%
Previsión para deudores incobrables	3,2	1,4	1,8	128,6%
Otros gastos operativos	7,0	7,2	(0,2)	-2,8%
Total gastos operativos	235,9	224,1	11,8	5,3%

El costo de compras de gas registró para los primeros seis meses del año 2008 una disminución del 7,5% en relación al mismo período del ejercicio anterior por las menores emisiones registradas en el período, fundamentalmente, por la mayor temperatura.

En tanto que el costo de compras de transporte, para el mismo período, no ha variado de forma significativa con respecto al mismo período del ejercicio anterior.

El incremento de los cargos correspondientes a sueldos, cargas sociales y otros beneficios al personal es básicamente consecuencia de los aumentos salariales y otros beneficios que otorgó la Sociedad en el transcurso del segundo semestre del año 2007 y durante el año 2008 a todo su personal y a gastos no recurrentes derivados del proceso de reorganización de su estructura efectuados a partir del ejercicio anterior.

Los honorarios por operador técnico han disminuido con respecto al mismo período del año anterior debido a la menor utilidad operativa alcanzada en el presente período.

Los mayores costos en servicios recibidos de terceros, gastos de correo y telecomunicaciones y otros gastos son consecuencia de los mayores precios pautados con las empresas prestadoras de servicios, donde el componente mano de obra resulta significativo y que se vieron fuertemente impactados por los incrementos salariales que se fueron dando a diversos sectores de la economía.

La variación de impuestos, tasas y contribuciones se debió al efecto contrapuesto de la mayor incidencia de ciertos impuestos, en especial el impuesto a los débitos y créditos, parcialmente compensados por una menor carga por el impuesto a los ingresos brutos.

Los cargos por previsión de deudores incobrables aumentaron respecto del ejercicio anterior debido a la mayor morosidad registrada en los clientes residenciales con mayores consumos debido al efecto de las bajas temperaturas del invierno pasado.

La disminución de los resultados financieros, que en el presente período arrojaron una pérdida de \$16,6 millones frente a \$23,5 millones del mismo período del ejercicio anterior, fue consecuencia de los menores cargos debido a la menor deuda media, los mayores ingresos por intereses provenientes del incremento de los excedentes financieros transitorios como también de los mayores ingresos por el devengamiento del componente financiero incluido en el crédito en cuotas por el incremento tarifario.

Con respecto a la estructura financiera merece destacarse que, el 15 de julio de 2008, luego de más de tres meses sin emisiones de bonos importantes en el mercado local, Gas Natural BAN, S.A. efectuó una nueva colocación de la Clase 2 de Obligaciones Negociables por hasta \$150 millones, de su programa vigente por hasta \$500 millones, con una sobre-suscripción cercana al 55%, decidiendo emitir \$125,9 millones, a dos años de plazo, con una tasa de corte de Badlar Privada Promedio más 420 puntos básicos. La amortización del capital se hará al final del período de dos años, permitiendo de esta forma que una parte relevante de la deuda financiera pueda volver al largo plazo, y el pago de los intereses será trimestral.

Tanto la Sociedad, como los dos bancos colocadores, HSBC y Santander Río, consideran un éxito la colocación, destacando que el mismo fue posible gracias al buen nombre e historial de honrar sus compromisos que Gas Natural BAN tiene en la plaza, que le permitieron sortear las dificultades que se presentaron el día de suscripción, localmente el denominado “super-martes” - con dos actos multitudinarios antagónicos y suspensión de actividades a horas más tempranas – e internacionalmente severas caídas de los mercados. Más del 85% de la colocación fue efectuada entre inversores institucionales, AFJPs y compañías de seguros.

3 - Estructura comparativa patrimonial y de resultados

3.1. - Estructura patrimonial comparativa con el mismo período de ejercicios anteriores

	30.06.08	30.06.07	30.06.06	30.06.05	30.06.04
	\$	\$	\$	\$	\$
Activo corriente	210.188.362	183.401.778	212.987.369	153.013.270	181.143.328
Activo no corriente	1.142.065.110	1.134.502.936	1.157.049.575	1.175.081.486	1.221.819.495
Total del activo	1.352.253.472	1.317.904.714	1.370.036.944	1.328.094.756	1.402.962.823
Pasivo corriente	522.230.045	253.902.631	292.470.241	153.472.289	139.654.165
Pasivo no corriente	2.626.705	297.833.416	283.625.425	377.038.929	474.604.762
Total del pasivo	524.856.750	551.736.047	576.095.666	530.511.218	614.258.927
Patrimonio neto	827.396.722	766.168.667	793.941.278	797.583.538	788.703.896
Total del pasivo y patrimonio neto	1.352.253.472	1.317.904.714	1.370.036.944	1.328.094.756	1.402.962.823

3.2. - Estructura de resultados comparativa con el mismo período de ejercicios anteriores

	30.06.08	30.06.07 (1)	30.06.06	30.06.05	30.06.04
	\$	\$	\$	\$	\$
Ingresos por ventas y servicios	257.948.446	311.393.536	254.886.965	245.095.219	238.308.221
Gastos operativos	(235.914.805)	(224.122.591)	(228.351.693)	(232.086.102)	(213.098.300)
Utilidad operativa	22.033.641	87.270.945	26.535.272	13.009.117	25.209.921
Otros ingresos y egresos netos	2.787.328	5.062.505	2.896.132	2.109.658	2.549.606
Resultados financieros netos - pérdida	(16.592.302)	(23.501.582)	(23.332.411)	(1.607.194)	(9.035.004)
Ganancia ordinaria antes del impuesto a las ganancias	8.228.667	68.831.868	6.098.993	13.511.581	18.724.523
Impuesto a las ganancias	(8.541.900)	1.071.993	(7.382.307)	(9.953.913)	(12.021.320)
(Pérdida) / Ganancia del período	(313.233)	69.903.861	(1.283.314)	3.557.668	6.703.203

(1) Incluye el efecto de la aplicación diferida del Acta Acuerdo y del Decreto PEN N°385/2006.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2008
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

4 - Datos estadísticos (en unidades físicas) comparativos con el mismo período de ejercicios anteriores

	30.06.08	30.06.07	30.06.06	30.06.05	30.06.04
Número de clientes	1.372.900	1.335.933	1.304.795	1.272.772	1.241.944
Venta de gas (en millones de m ³)	766,4	836,2	856,8	1.143,3	1.266,3
Servicio de transporte y/o distribución de gas (en millones de m ³)	2.159,8	2.270,0	2.197,2	2.055,4	1.688,8
Longitud de redes (en miles de kilómetros)	22,1	21,8	21,4	21,1	20,7

5 - Índices comparativos con el mismo período de ejercicios anteriores

	30.06.08	30.06.07	30.06.06	30.06.05	30.06.04
Liquidez (activo corriente / pasivo corriente)	0,4025	0,7223	0,7282	0,9970	1,2971
Solvencia (patrimonio neto / total del pasivo)	1,5764	1,3887	1,3781	1,5034	1,2840
Inmovilización del capital (activo no corriente / total del activo)	0,8446	0,8608	0,8445	0,8848	0,8709
Rentabilidad (resultado del período / patrimonio neto promedio)	(0,0004)	0,0954	(0,0016)	0,0045	0,0085

6 - Información adicional - Evolución de la cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de las acciones de la Sociedad

Mes	Cotización (en pesos corrientes al último día hábil de cada mes)			
	2008	2007	2006	2005
Enero	2,29	1,90	1,97	1,87
Febrero	2,50	1,90	1,81	1,93
Marzo	2,23	1,80	1,75	1,95
Abril	2,00	1,93	1,67	1,79
Mayo	2,05	1,85	1,59	2,00
Junio	1,87	2,02	1,45	1,90
Julio	2,12	2,20	1,47	1,91
Agosto		2,03	1,60	1,80
Setiembre		2,19	1,40	2,08
Octubre		2,48	1,56	1,98
Noviembre		2,48	1,69	1,83
Diciembre		2,53	1,84	1,75

Precio de corte (ver Nota 6 de los estados contables) 1,27 27/02/1998

7 - Perspectivas de la Sociedad

La gestión de una Sociedad requiere que la Dirección de la misma realice proyecciones y estimaciones sobre las perspectivas de la Sociedad, tales como las que se incluyen en la presente Reseña Informativa. Las fluctuaciones macroeconómicas y eventuales cambios regulatorios pueden hacer que los resultados reales futuros difieran respecto a dichas estimaciones y que la Dirección de la Sociedad deba adecuar su gestión al nuevo entorno.

Desde su creación, la Sociedad ha desarrollado sus actividades priorizando la prestación de un servicio público eficiente y de calidad, así como el adecuado cumplimiento de las obligaciones previstas en la licencia de distribución de gas natural por redes otorgada por el Estado Nacional. Las perspectivas de la Sociedad se encuentran condicionadas tanto por el contexto económico y social, como por todas aquellas decisiones que puedan afectar la referida licencia, el Acuerdo de Renegociación de Contrato celebrado con la UNIREN (el Acta Acuerdo) y el marco en el que se desarrolla su actividad.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2008
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

En ese sentido no puede dejar de observarse que la publicación de la Resolución N°3.729/2007 del ENARGAS, que contempla los cuadros tarifarios dispuestos en el Acta Acuerdo, constituyó un hito relevante que confirma la voluntad negociadora, vocación inversora y de permanencia de Gas Natural BAN, S.A. y de sus accionistas, que posibilitaron que fuera la primera empresa en la industria regulada del gas natural en Argentina, en llegar a un acuerdo con el Estado Nacional dentro del proceso de renegociación iniciado con motivo del dictado de la Ley de Emergencia Económica.

Además, se continúa con el desarrollo de los trabajos previstos en el Acta Acuerdo para la Revisión Tarifaria Integral en el ámbito del ENARGAS, que constituirá un hito esencial para el futuro, tanto a corto como a mediano plazo, no sólo para los ingresos de la Sociedad sino para todos sus aspectos operativos, incluidas las inversiones a llevar a cabo.

Complementariamente, deberán considerarse otras cuestiones pendientes de resolución, como los mayores costos de prestación del servicio (cláusula 4 del Acuerdo - Índice General de Variación de Costos) y la incidencia de algunas limitaciones impuestas por el ENARGAS en la mencionada Resolución N°3.729/2007 a partir de la consideración del contexto económico y social.

La Resolución N°3.729/2007, constituye un paso inicial en la implementación del Acta Acuerdo. La Sociedad y sus accionistas confían en que el trabajo conjunto con el Regulador posibilitará dar cumplimiento futuro a todo lo dispuesto en ella en beneficio de la economía en su conjunto.

Todo ello reafirma la intención de Gas Natural BAN, S.A. de acompañar el proceso de desarrollo sostenido de la economía argentina, cumpliendo con su compromiso de calidad, expansión y mantenimiento de su red de distribución, apoyando a la industria en su crecimiento, a la ciudadanía en el mejoramiento de su calidad de vida y en la satisfacción de las necesidades y, en definitiva, al país en su desafío de crecer de forma estable. En ese sentido la Sociedad seguirá impulsando campañas tendientes a lograr que aquellos clientes potenciales de bajos recursos que hoy están consumiendo otras energías alternativas mucho más caras, puedan acceder a los beneficios y comodidades que suministra el gas natural por redes.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de agosto de 2008.

EL DIRECTORIO

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Horacio Cristiani
Presidente

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2008
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Gas Natural BAN, S.A.

Domicilio legal: Isabel la Católica 939 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**Ejercicios Económicos Nros. 17 y 16 iniciados el 1° de enero de 2008 y 2007
Estados Contables al 30 de junio de 2008 y 2007**

Actividad principal: Prestación del servicio público de distribución de gas natural

Inscripción en el Registro Público de Comercio:

Del estatuto: 1° de diciembre de 1992

De la última modificación: 21 de octubre de 2004

Registro en la Inspección General de Justicia: 11673 - Libro 112 - Tomo A de Sociedades Anónimas

Fecha de vencimiento del contrato social: 1° de diciembre de 2091

Sociedad controlante: Invergas S.A.

Domicilio legal: Isabel la Católica 939 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: Inversora

Porcentaje de votos en poder de la sociedad controlante: 51%

Composición del capital (Nota 6)

Clase de acciones	<u>Suscripto,</u> <u>integrado e</u> <u>inscripto</u> \$
Acciones ordinarias escriturales de V/N \$1 de un voto en circulación:	
Clase "A"	166.025.384
Clase "B"	159.514.582
	<u>325.539.966</u>

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2008
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Gas Natural BAN, S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL al 30 de junio de 2008 y 2007 y al 31 de diciembre de 2007.

	<u>30.06.08</u>	<u>30.06.07</u>	<u>31.12.07</u>
	<u>\$</u>	<u>\$</u>	<u>\$</u>
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Caja y bancos (Nota 3.a)	11.629.200	4.934.164	8.017.420
Inversiones (Anexo D)	10.675.356	-	63.001.469
Créditos por ventas (Nota 2.6.d y 3.b)	153.895.511	154.841.076	128.711.810
Otros créditos (Nota 3.c)	32.364.890	22.706.130	22.362.513
Bienes de cambio (Anexo F)	1.623.405	920.408	1.243.790
Total del activo corriente	<u>210.188.362</u>	<u>183.401.778</u>	<u>223.337.002</u>
ACTIVO NO CORRIENTE			
Inversiones (Anexo D)	121.300	-	-
Créditos por ventas (Nota 2.6.d y 3.e)	34.838.372	45.160.945	39.062.232
Créditos fiscales (Nota 3.d)	79.677.350	64.327.915	77.972.792
Otros créditos	32.272	2.564.185	14.398.973
Bienes de uso (Anexo A)	<u>1.027.395.816</u>	<u>1.022.449.891</u>	<u>1.038.225.063</u>
Total del activo no corriente	<u>1.142.065.110</u>	<u>1.134.502.936</u>	<u>1.169.659.060</u>
Total del activo	<u>1.352.253.472</u>	<u>1.317.904.714</u>	<u>1.392.996.062</u>
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Deudas comerciales (Nota 3.f)	133.100.479	80.269.319	136.592.212
Deudas bancarias y financieras (Nota 3.g)	327.234.342	112.202.655	194.363.476
Deudas fiscales (Nota 3.h)	42.803.813	35.140.192	30.260.169
Remuneraciones y deudas sociales	2.074.647	1.833.019	3.219.640
Otras deudas	<u>17.016.764</u>	<u>24.457.446</u>	<u>18.149.401</u>
Total del pasivo corriente	<u>522.230.045</u>	<u>253.902.631</u>	<u>382.584.898</u>
PASIVO NO CORRIENTE			
Deudas bancarias y financieras (Nota 3.i)	-	296.205.933	182.642.000
Deudas fiscales (Nota 3.d)	<u>2.626.705</u>	<u>1.627.483</u>	<u>2.948.343</u>
Total del pasivo no corriente	<u>2.626.705</u>	<u>297.833.416</u>	<u>185.590.343</u>
Total del pasivo	<u>524.856.750</u>	<u>551.736.047</u>	<u>568.175.241</u>
PATRIMONIO NETO (según estado correspondiente)	<u>827.396.722</u>	<u>766.168.667</u>	<u>824.820.821</u>
Total del pasivo y patrimonio neto	<u>1.352.253.472</u>	<u>1.317.904.714</u>	<u>1.392.996.062</u>

Las Notas 1 a 10 y los Anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2008
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 195 F° 143

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Horacio Cristiani
Presidente

Gas Natural BAN, S.A.

ESTADO DE RESULTADOS correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2008, comparativo con el mismo período del ejercicio anterior.

	<u>30.06.08</u>	<u>30.06.07</u>
	<u>\$</u>	<u>\$</u>
Ingresos por ventas y servicios (Nota 3.j)	257.948.446	311.393.536
Costo de ventas (Anexo F)	<u>(171.491.778)</u>	<u>(167.215.635)</u>
Utilidad bruta	86.456.668	144.177.901
Gastos de:		
Administración (Anexo H)	(21.270.750)	(17.458.919)
Comercialización (Anexo H)	<u>(43.152.277)</u>	<u>(39.448.037)</u>
Ganancia operativa	22.033.641	87.270.945
Otros ingresos y egresos netos (Nota 3.k)	2.787.328	5.062.505
Resultados financieros netos - pérdida	(16.592.302)	(23.501.582)
Generados por activos	<u>6.965.030</u>	<u>2.734.125</u>
Intereses de operaciones comerciales	2.768.756	2.493.514
Intereses de operaciones financieras y otros	4.597.624	173.204
Diferencias de cambio	(401.350)	67.407
Generados por pasivos	<u>(23.557.332)</u>	<u>(26.235.707)</u>
Intereses sobre deudas bancarias y financieras	(23.311.668)	(24.797.466)
Otros gastos financieros	(301.602)	(1.410.792)
Diferencias de cambio	55.938	(27.449)
Ganancia ordinaria antes del impuesto a las ganancias	8.228.667	68.831.868
Impuesto a las ganancias (Nota 2.6.n y Nota 3.d y 3.h)	<u>(8.541.900)</u>	<u>1.071.993</u>
(Pérdida) / Ganancia del período	<u>(313.233)</u>	<u>69.903.861</u>
Resultado por acción (Nota 2.6.p)	<u>(0,001)</u>	<u>0,215</u>

Las Notas 1 a 10 y los Anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2008
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 195 F° 143

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Horacio Cristiani
Presidente

Gas Natural BAN, S.A.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2008, comparativo con el mismo período del ejercicio anterior y con el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Rubros	Aporte de los propietarios			Reserva legal	Reserva Bienes de Uso	Reserva asociada a instrumentos financieros de cobertura	Resultados no asignados		Total del patrimonio neto al 30.06.08	Total del patrimonio neto al 30.06.07	Total del patrimonio neto al 31.12.07
	Capital social	Ajuste integral del capital social	Total Aporte de los propietarios				de ejercicios anteriores	del periodo			
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Saldos al comienzo del ejercicio	325.539.966	461.139.611	786.679.577	44.427.436	9.807.549	(2.178.684)	(130.717.651)	116.802.594	824.820.821	699.035.101	699.035.101
Disposición de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 18.04.07:											
a Resultados no asignados							116.802.594	(116.802.594)			
Desafectación Reserva Bienes de Uso (Nota 2.6.k)					(188.534)				(188.534)	(188.534)	(377.068)
Diferencias transitorias de medición de instrumento financiero de cobertura (Nota 2.6.j, Nota 4.1 y Nota 4.2)						3.077.668			3.077.668	(2.581.761)	9.360.194
(Pérdida) / Ganancia del período / ejercicio								(313.233)	(313.233)	69.903.861	116.802.594
Saldos al cierre del período/ejercicio	325.539.966	461.139.611	786.679.577	44.427.436	9.619.015	898.984	(13.915.057)	(313.233)	827.396.722	766.168.667	824.820.821

Las Notas 1 a 10 y los Anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2008
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 195 F° 143

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Horacio Cristiani
Presidente

Gas Natural BAN, S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2008, comparativo con el mismo período del ejercicio anterior.

	30.06.08	30.06.07
	<u>\$</u>	<u>\$</u>
EFFECTIVO (UTILIZADO) / GENERADO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS		
(Pérdida) / Ganancia neta del período	(313.233)	69.903.861
Intereses sobre deudas bancarias y financieras devengados en el período	23.311.668	24.797.466
Impuesto a las ganancias devengado en el período	8.541.900	(1.071.993)
AJUSTES PARA ARRIBAR AL FLUJO NETO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Depreciación de bienes de uso neta de desafectación de reserva	29.086.249	28.552.815
Aumento de la previsión para deudores incobrables	3.175.403	1.414.490
Aumento regularizadora ingresos Acta Acuerdo	4.763.000	4.265.000
Consumo de materiales y obras en curso	2.372.899	2.149.630
Bajas de bienes de uso por desafectación y/o ventas	260.663	158.542
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS		
Créditos por ventas	(28.898.244)	(113.492.963)
Créditos fiscales	(1.704.558)	(13.315.664)
Otros créditos	4.364.324	757.567
Bienes de cambio	(379.615)	11.859
Inversiones	(121.300)	-
Deudas comerciales	(3.491.733)	9.628.581
Deudas fiscales	7.755.034	15.769.206
Remuneraciones y deudas sociales	(1.144.993)	(919.446)
Otras deudas	(1.132.637)	11.052.511
Variación deudas bancarias y financieras	(8.528.625)	6.989.983
Intereses pagados	(24.145.103)	(24.114.257)
Impuesto a la ganancias e impuesto a la ganancia mínima presunta pagado	(4.074.928)	(3.372.335)
Instrumentos financieros de cobertura	<u>3.077.668</u>	<u>(2.581.761)</u>
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS	<u>12.773.839</u>	<u>16.583.092</u>
ACTIVIDADES DE INVERSION		
Adquisiciones de bienes de uso	(21.152.705)	(15.138.551)
Venta de bienes de uso	<u>73.607</u>	<u>124.169</u>
FLUJO NETO DE EFECTIVO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE INVERSION	<u>(21.079.098)</u>	<u>(15.014.382)</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Préstamos cancelados	(65.000.000)	(5.000.000)
Préstamos obtenidos	<u>24.590.926</u>	<u>5.000.000</u>
FLUJO NETO DE EFECTIVO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION (DISMINUCIÓN) / AUMENTO NETO DE EFECTIVO	<u>(40.409.074)</u>	<u>-</u>
Efectivo al inicio del ejercicio	<u>71.018.889</u>	<u>3.365.454</u>
Efectivo al cierre del período	<u><u>22.304.556</u></u>	<u><u>4.934.164</u></u>

Se ha considerado como efectivo el equivalente a caja más inversiones con vencimiento menor a tres meses. La Sociedad utiliza el método indirecto, el cual requiere una serie de ajustes a los resultados para obtener los fondos generados por las actividades operativas.

Las Notas 1 a 10 y los Anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2008
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 195 F° 143

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Horacio Cristiani
Presidente

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 30 de junio de 2008 y 2007 y 31 de diciembre de 2007, de corresponder

NOTA 1 - CONSTITUCION Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

La Sociedad Licenciataria Gas Natural BAN, S.A. (originariamente Distribuidora de Gas Buenos Aires Norte S.A.) fue constituida el 24 de noviembre de 1992, como consecuencia de las Leyes Nros. 23.696 y 24.076 y el Decreto N°1.189/92, mediante los cuales se dispuso la privatización de los servicios de transporte y distribución de gas natural y se resolvió la constitución de las sociedades que recibirían las licencias para operar dichos servicios. La venta de los paquetes accionarios mayoritarios de las referidas sociedades se efectuó a través de la convocatoria a licitación pública internacional.

A través del Decreto N°2.460/92 del Poder Ejecutivo Nacional se otorgó la licencia para la prestación del servicio público de distribución de gas a la Sociedad, mediante la operación de los bienes aportados por Gas del Estado Sociedad del Estado ("GdE") por un plazo de 35 años, prorrogable por 10 años más, siempre que se de cumplimiento en lo sustancial a las obligaciones impuestas por la licencia.

La privatización se perfeccionó a través del Contrato de Transferencia suscrito por el Estado Nacional, representado por el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos ("MEyOSP"), GdE y el Consorcio adjudicatario, Invergas S.A. Simultáneamente se recibieron los activos afectados a la prestación del servicio público de distribución de gas natural en el área adjudicada. La toma de posesión se produjo el 29 de diciembre de 1992 a las cero horas, momento en que se iniciaron efectivamente las operaciones.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES

A continuación se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por la Sociedad para la preparación de los presentes estados contables, las que han sido aplicadas uniformemente respecto del ejercicio anterior:

2.1. Bases de presentación de los estados contables

Los presentes estados contables han sido preparados aplicando los criterios de valuación y exposición establecidos por las Resoluciones Generales ("RG") N°368/2001, 398/2002, 415/2002, 434/2003, 441/2003, 459/2004, 485/2005 y 487/2006 de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), como así también por la Resolución N°1.660/2000 del Ente Nacional Regulador del Gas ("ENARGAS") y sus modificaciones posteriores. De acuerdo con esta normativa, los criterios utilizados no difieren sustancialmente con los establecidos en las normas profesionales vigentes.

Los estados contables correspondientes a los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2008 y 2007 han sido objeto de una revisión limitada por parte de los auditores externos. La gerencia de la Sociedad estima que incluyen todos los ajustes necesarios para presentar razonablemente los resultados de cada período. Los resultados de los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2008 y 2007, dada la estacionalidad del negocio de la Sociedad, no pueden utilizarse como base para proyectar los resultados del ejercicio completo.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2008
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 30 de junio de 2008 y 2007 y 31 de diciembre de 2007, de corresponder (Cont.)

2.2. Unificación de las normas contables

En el marco del convenio de declaración de voluntades celebrado el 8 de julio de 2004 por la Federación Argentina de Consejo Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE") y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ("CPCECABA"), el cual manifiesta que las partes consideran importante el tratamiento de la unificación de las normas técnicas, este último emitió con fecha 10 de agosto de 2005 la Resolución CD 93/05, a través de la cual se adoptaron las normas contables aprobadas por la FACPCE, incluyendo los cambios incorporados a las mismas hasta el 1º de abril de 2005.

La adopción de las mencionadas normas entró en vigencia para los estados contables anuales o períodos intermedios correspondientes a ejercicios iniciados a partir del 1º de enero de 2006. Asimismo, la CNV ha adoptado las mencionadas normas con ciertas modificaciones, estableciendo que son de aplicación para los ejercicios iniciados a partir del 1º de enero de 2006. Las modificaciones incorporadas no han generado efectos significativos en la información expuesta en los presentes estados contables.

2.3. Consideración de los efectos de la inflación

Los estados contables han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación hasta el 31 de agosto de 1995. A partir de esa fecha, y de acuerdo con normas contables profesionales y con requerimientos de los organismos de contralor, se discontinuó la reexpresión de los estados contables hasta el 31 de diciembre de 2001. Desde el 1º de enero de 2002, y de acuerdo con la Resolución N°3/2002 del CPCECABA del 6 de marzo de 2002 y la RG N°415/2002 de la CNV del 25 de julio de 2002, se reinició el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados contables de la Sociedad. Para ello se ha seguido el método de reexpresión establecido por la RT N°6 de FACPCE, con las modificaciones introducidas por la RT N°19 de la FACPCE, considerando que las mediciones contables reexpresadas por el cambio en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 31 de agosto de 1995, como las que tengan fecha de origen entre dicha fecha y el 31 de diciembre de 2001, se encuentran expresadas en moneda de esta última fecha.

Posteriormente, el 20 de marzo de 2003, el Poder Ejecutivo Nacional, a través del Decreto de Necesidad y Urgencia N°664, suspendió la reexpresión de la información contable a partir del 1º de marzo de 2003, instruyendo a los organismos de contralor a que no acepten la presentación de estados contables que no observen lo previsto en dicho decreto. En ese sentido, el 8 de abril de 2003, la CNV sancionó la RG N°441/2003 por medio de la cual dispuso la aplicación íntegra de lo normado en el Decreto N°664/2003. Por lo tanto, en cumplimiento de las normas legales vigentes, la Sociedad discontinuó la reexpresión de los estados contables a partir del 1º de marzo de 2003. Con fecha 29 de octubre de 2003, el CPCECABA, mediante Resolución de Mesa Directiva 41/2003, resolvió discontinuar el ajuste por inflación a partir del 1º de octubre de 2003, por entender que el país presentaba un contexto de estabilidad monetaria.

2.4 Estimaciones contables

La preparación de los estados contables a una fecha determinada requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. La Dirección de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, la previsión para deudores incobrables, las depreciaciones, el valor

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2008
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 30 de junio de 2008 y 2007 y 31 de diciembre de 2007, de corresponder (Cont.)

recuperable de los activos, el cargo por impuesto a las ganancias y las provisiones por contingencias. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

2.5 Información comparativa

Las cifras al 30 de junio y 31 de diciembre de 2007 que se exponen en estos estados contables a efectos comparativos surgen de los estados contables a dichas fechas.

Adicionalmente los estados contables al 30 de junio de 2007 presentan como característica distintiva el efecto de la registración de los ingresos provenientes de la aplicación diferida del Acta Acuerdo conformada y firmada con el Estado Nacional en julio de 2005 y en enero de 2006, respectivamente, registrándose mayores ingresos netos por aproximadamente \$48,1 millones (período noviembre 2005 - diciembre 2006).

Asimismo, sobre las cifras comparativas, se han efectuado ciertas modificaciones y reclasificaciones a los efectos de exponerlas uniformemente con las correspondientes al presente período/ejercicio.

2.6 Criterios de valuación y exposición

a) Caja y bancos

El efectivo disponible se ha computado a su valor nominal.

b) Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre del presente período. (Ver Anexo "G").

c) Inversiones

Las inversiones corrientes incluyen:

Depósitos a plazo fijo, contienen la porción devengada de los resultados financieros pertinentes hasta el cierre de cada período/ejercicio.

Fondos comunes de inversión, valuados al precio de mercado al cierre de cada período/ejercicio.

Las inversiones no corrientes incluyen:

Títulos públicos y otros valores negociables que se encuentran valuados al precio de mercado al cierre del período.

d) Créditos por ventas y deudas comerciales

Créditos por ventas facturadas y deudas comerciales

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2008
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 30 de junio de 2008 y 2007 y 31 de diciembre de 2007, de corresponder (Cont.)

Los servicios facturados y no cobrados y las deudas comerciales, han sido valuados/as a la fecha de cierre de cada período y/o ejercicio, en base a los correspondientes precios para operaciones de contado, por tal motivo no resultó necesario reemplazar dichos valores por una estimación basada en el valor descontado del importe futuro a recibir y/o a pagar.

Créditos por ventas - Servicios suministrados pendientes de facturación

Se incluyen dentro de este rubro los consumos devengados en concepto de servicio completo (incluyen suministro de gas), servicios de transporte y/o distribución, determinados sobre la base de estimaciones técnicas que a la fecha de cierre de los presentes estados contables se encuentran pendientes de facturación y valuados a su valor nominal.

Los servicios devengados y no facturados, provenientes de la aplicación de los nuevos cuadros tarifarios (Nota 10.2) correspondientes al período comprendido entre noviembre de 2005 y marzo de 2007, que como consecuencia de la Resolución ENARGAS N°3729/2007, serán recuperados en 55 cuotas mensuales consecutivas y sin intereses resarcitorios, han sido valuados sobre la base de la mejor estimación de la suma a cobrar, descontada a la tasa media de endeudamiento de la Sociedad, que a su criterio refleja razonablemente las evaluaciones del mercado sobre el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos del crédito. En tanto que la registración del crédito proveniente del incremento tarifario sobre los consumos de los clientes GNC y su cuenta regularizadora se encuentran a su valor nominal.

El monto total de los créditos por ventas se encuentra neto de una previsión para deudores incobrables, según se describe más detalladamente en el inciso i) de la presente nota.

e) Otros créditos y deudas

Los activos y pasivos por impuesto diferido y por impuesto a la ganancia mínima presunta han sido valuados a su valor nominal.

Los restantes créditos y pasivos diversos han sido valuados a su valor nominal más los resultados financieros devengados al cierre del período / ejercicio, de corresponder. Los valores obtenidos de esta forma no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido de aplicarse las normas contables vigentes, que establecen que deben valuarse en base a la mejor estimación posible de la suma a cobrar y a pagar, respectivamente, descontada utilizando una tasa que refleje el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de la transacción estimada en el momento de su incorporación al activo y pasivo, respectivamente.

Dentro del rubro Otros Créditos se registra el valor del contrato de cobertura correspondiente al Cross Currency Swap, según se describe con más detalle en el inciso j) de la presente nota.

f) Bienes de cambio

Las existencias de gas en la planta de almacenamiento criogénico han sido valorizadas al costo de adquisición, que en función a su rotación no difiere, sustancialmente, de su valor de reposición. Los bienes de cambio no superan su valor recuperable.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2008
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 30 de junio de 2008 y 2007 y 31 de diciembre de 2007, de corresponder (Cont.)

g) Bienes de uso

Para los bienes transferidos por GdE, se tomó como valor de origen global el asignado a los mismos en el Contrato de Transferencia, que surgió como contrapartida de los aportes y del pasivo transferido, ambos efectuados en dólares estadounidenses convertidos en pesos a la paridad de US\$1 = \$1. Los bienes incorporados al patrimonio con posterioridad al momento de otorgarse la Licencia han sido valuados a su costo de adquisición. Tanto estos últimos, como los bienes transferidos por GdE han sido reexpresados siguiendo la metodología descrita en nota 2.3, a excepción de las redes de distribución construidas y cedidas por terceros.

Dado que el marco tarifario de la distribución de gas en la Argentina no contempla una retribución a la inversión en expansión, ciertas redes son encaradas por terceros (municipalidades, cooperativas, asociaciones civiles, etc.) y cedidas a la Sociedad para que la misma se haga cargo de la operación, mantenimiento y su posterior reposición.

Desde el 1º de julio de 1995 y hasta el 31 de diciembre de 2000, estas obras eran valuadas por el menor valor entre el costo de construcción o reposición y el de utilización económica, de conformidad con el criterio establecido por la CNV, el 28 de julio de 1995. La contrapartida, en la medida en que el valor de la obra incorporada excedía el costo, se afectaba a una cuenta regularizadora que se exponía deduciendo en Bienes de Uso con un criterio de depreciación equivalente al del bien incorporado, quedando, en consecuencia, las incorporaciones registradas al costo efectivamente incurrido por la Sociedad.

Dicho costo de incorporación de las redes cedidas se compone de los gastos incurridos por la Sociedad hasta su habilitación, más el monto equivalente en metros cúbicos de gas a bonificar a los clientes con derecho a ello determinado por el ENARGAS. Estos metros cúbicos a bonificar están constituidos por el exceso sobre el valor de negocio de la obra cedida, teniendo en cuenta los costos ya incurridos por la Sociedad.

Al respecto, el ENARGAS emitió las Resoluciones N°282 del 19 de marzo de 1996, N°361 del 11 de setiembre de 1996, N°422 del 3 de febrero de 1997, N°587 del 16 de marzo de 1998 y N°1.356 del 9 de diciembre de 1999 mediante las cuales se determinan los montos a bonificar para los emprendimientos de 1993 a 1998, que pasan a formar parte del costo efectivamente incurrido. Dada esta situación, y a los efectos de simplificar esta operatoria, a partir del 1º de enero de 2001, la Sociedad valúa las incorporaciones de bienes cedidos directamente al costo incurrido reexpresado, siguiendo la metodología descrita en nota 2.3. A la fecha de cierre de los presentes estados contables, la Sociedad tiene registrado un pasivo de \$8,6 millones por las bonificaciones por consumos correspondientes a las obras cedidas dentro del rubro "Deudas Comerciales" corriente.

Las existencias de gas en cañerías se encuentran valuadas a su valor de adquisición.

La depreciación de los bienes de uso es calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada, tal como se detalla en el Anexo A.

El valor de los bienes de uso, en su conjunto, no supera su valor recuperable. Dada la naturaleza del negocio de la Sociedad, la comparación del valor recuperable fue realizada como una única unidad generadora de efectivo.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2008
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 30 de junio de 2008 y 2007 y 31 de diciembre de 2007, de corresponder (Cont.)

h) Deudas bancarias y financieras

Las deudas bancarias y financieras han sido valuadas a su valor nominal más los intereses devengados a las fechas de cierre de los presentes estados contables. Los valores obtenidos de esta forma no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido de aplicarse las normas contables vigentes, que establecen que deben valuarse de acuerdo con la suma de dinero recibida neta de los costos de la transacción, más los resultados financieros devengados, en base a la tasa interna de retorno estimada en el momento de su reconocimiento inicial.

Adicionalmente, se incluye dentro de este rubro, el compromiso derivado del contrato de cobertura de tasa de interés, según se describe más detalladamente en el inciso j) de la presente nota.

i) Previsiones

Para deudores incobrables: Esta previsión cubre el riesgo de incobrabilidad de los créditos por ventas. La misma se ha calculado teniendo en cuenta la posibilidad de cobro de los créditos en función al tipo y antigüedad del crédito, considerándose razonable y suficiente el monto estimado para dicha previsión (Nota 3.b).

Sobre crédito fiscal quebranto impositivo año 2002: Esta previsión se había constituido con el fin de cubrir el saldo del crédito por el quebranto impositivo originado en el año 2002, que según las normas legales vigentes es utilizable por el término de cinco años.

j) Instrumentos financieros derivados

- Cobertura tasa de interés y tipo de cambio sobre préstamo financiero

La Sociedad posee un contrato financiero de cobertura de tipo Cross Currency Swap sobre el préstamo con el Banesto - La Caixa (nota 4.1), cuya valorización se expone dentro del activo corriente en el rubro "Otros Créditos". El mismo ha sido valuado de acuerdo con lo dispuesto por la RT N°18 del CPCECABA, y el valor actual surge de la aplicación del valor presente sobre los flujos de fondos proyectados sobre las curvas de los tipos de cambio del dólar y la LIBOR. Dada la eficacia de la cobertura, los cambios en la medición contable del mismo se exponen en el patrimonio neto en una sección adicional denominada "Reserva asociada a instrumentos financieros de cobertura".

- Cobertura sobre tasa de interés sobre obligaciones negociables

La Sociedad posee un contrato financiero de cobertura sobre tasa de interés (nota 4.2), cuya valoración se expone dentro del pasivo corriente en el rubro "Deudas bancarias y financieras". El mismo ha sido valuado de acuerdo con lo dispuesto por la RT N°18 del CPCECABA, y su valor actual surge de la aplicación del valor presente sobre los flujos de fondos proyectados sobre la tasa de interés pactada y la tasa de referencia CER. Dada la eficacia de la cobertura, los cambios en la medición contable del mismo se exponen en el patrimonio neto en una sección adicional denominada "Reserva asociada a instrumentos financieros de cobertura".

k) Reserva bienes de uso

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2008
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 30 de junio de 2008 y 2007 y 31 de diciembre de 2007, de corresponder (Cont.)

Hasta el 30 de junio de 1995, se han incorporado al patrimonio redes de distribución construidas y cedidas por terceros en función del costo corriente de los mismos a la fecha de su ingreso, imputándose la diferencia con el costo efectivamente incurrido, a una cuenta de reserva de patrimonio neto. Con posterioridad a dicha fecha se aplica el criterio expuesto en Nota 2.6.g). Esta reserva se desafecta en función del consumo de los bienes que le dieron origen.

Por disposición de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de marzo de 1995 se han capitalizado \$58.587.182, medida que fue aprobada por la CNV mediante Resolución N°11.026 del 16 de agosto de 1995.

l) Cuentas del patrimonio neto

Se encuentran reexpresadas de acuerdo con los lineamientos detallados en la nota 2.3.

La cuenta "Capital social" ha sido expresada a su valor nominal histórico. La diferencia entre el capital social expresado en moneda homogénea y el capital social nominal histórico ha sido expuesta en la cuenta "Ajuste integral del capital social" integrante del patrimonio neto.

m) Cuentas del estado de resultados

- Las cuentas que acumulan operaciones monetarias se computan a su valor nominal.
- Los cargos por consumos de activos no monetarios se computaron en función de los valores de dichos activos determinados siguiendo el criterio descripto en el apartado 2.3 de la presente nota.
- Los resultados financieros se exponen segregados en "generados por activos" y "generados por pasivos". Dentro de los resultados financieros generados por activos se registra el devengamiento del componente financiero incluido en el crédito por el incremento tarifario instrumentado a través de la Resolución ENARGAS N°3729/2007 (Nota 2.6.d).

n) Impuesto a las ganancias

La Sociedad contabiliza el impuesto a las ganancias aplicando la metodología del impuesto diferido previsto en la RT N°17. De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N°434/2003 de la CNV, los créditos y deudas generados por el impuesto a las ganancias han sido expuestos a su valor nominal.

El cálculo del impuesto diferido ha sido determinado en base a las diferencias temporarias generadas sobre los rubros que poseen distinto tratamiento contable e impositivo. El activo por impuesto diferido se genera principalmente por las diferencias temporarias resultantes de aquellas provisiones que no son deducibles para fines impositivos y por los quebrantos impositivos, en tanto que el pasivo por impuesto diferido se genera principalmente por las diferencias temporarias generadas por la aplicación de distintos criterios de depreciación de bienes de uso y de imputación de gastos.

Conforme a la Resolución General N°487/06 de la CNV, la Sociedad ha optado, a efectos del cálculo del impuesto diferido, en reconocer el ajuste por inflación contenido en la valuación contable de los bienes de uso como diferencia permanente, tal como se detalla en nota 3.d.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2008
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 30 de junio de 2008 y 2007 y 31 de diciembre de 2007, de corresponder (Cont.)

o) Impuesto a la ganancia mínima presunta

El impuesto a la ganancia mínima presunta fue establecido por la Ley N°25.063 por el término de diez ejercicios anuales a partir del finalizado el 31 de diciembre de 1998. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, dado que constituye una imposición que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Sociedad coincide con el mayor de ambos impuestos. Cuando en un mismo ejercicio fiscal el impuesto a la ganancia mínima presunta excede al determinado en el impuesto a las ganancias, el exceso podrá ser computado dentro de los diez ejercicios fiscales subsiguientes, como anticipo o pago a cuenta del impuesto a las ganancias.

El cargo por impuesto a la ganancia mínima presunta fue activado en el rubro "Créditos fiscales" no corriente y la Sociedad, en base a proyecciones efectuadas, que fueron preparadas de acuerdo con su mejor estimación, y teniendo en cuenta las situaciones expuestas en nota 10, estima que el mismo será recuperado en ejercicios futuros, computándose a cuenta del impuesto a las ganancias.

Al cierre de los presentes estados contables, la Sociedad registró el crédito fiscal a su valor nominal.

p) Resultado por acción

Para la determinación de este indicador, la Sociedad utilizó el resultado de cada período y el número de acciones ordinarias promedio a dicha fecha, obteniendo por cociente entre ambos, el resultado por acción informado al pie del estado de resultados.

NOTA 3- COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL Y DE RESULTADOS

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

	<u>30.06.08</u>	<u>30.06.07</u>	<u>31.12.07</u>
	<u>\$</u>	<u>\$</u>	<u>\$</u>
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
a) Caja y bancos			
Caja	309.844	165.398	279.941
Bancos	9.345.373	1.434.498	5.891.490
Valores a depositar	<u>1.973.983</u>	<u>3.334.268</u>	<u>1.845.989</u>
	<u>11.629.200</u>	<u>4.934.164</u>	<u>8.017.420</u>
b) Créditos por ventas			
Deudores comunes	75.518.921	70.629.399	84.843.236
Gas, servicios y subproductos pendientes de facturación	108.176.070	114.040.363	75.841.558
Previsión para deudores incobrables (Anexo E)	<u>(29.799.480)</u>	<u>(29.828.686)</u>	<u>(31.972.984)</u>
	<u>153.895.511</u>	<u>154.841.076</u>	<u>128.711.810</u>

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2008
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 30 de junio de 2008 y 2007 y 31 de diciembre de 2007, de corresponder (Cont.)

	30.06.08	30.06.07	31.12.07
	\$	\$	\$
c) Otros créditos			
Depósitos en garantía	243.658	245.519	265.389
Créditos por obras y convenios por ampliación de servicios	594.720	591.112	593.197
Gastos pagados por adelantado	2.633.138	851.414	2.811.984
Gastos financieros a recuperar (Anexo G)	3.243.934	5.210.758	2.866.850
Créditos a recuperar	13.841.666	13.468.222	13.846.760
Diversos	11.807.774	2.339.105	1.978.333
	32.364.890	22.706.130	22.362.513

ACTIVO Y PASIVO NO CORRIENTE

d) Deudas y Créditos Fiscales

Impuesto a las ganancias - Impuesto diferido

La Sociedad contabiliza el impuesto a las ganancias aplicando la metodología del impuesto diferido previsto en la RT N°17. De acuerdo a lo expuesto en nota 2.3, la reexpresión a moneda homogénea contenida en el valor contable residual de los bienes de uso, a los efectos del cálculo en el impuesto diferido, ha sido considerada por la Sociedad como una diferencia permanente. Por aplicación de la Resolución General N°487/2006 de la CNV, la Sociedad optó por mantener el criterio utilizado (computar como diferencia permanente la reexpresión a moneda homogénea de bienes de uso) o reconocer tal reexpresión monetaria como una diferencia temporaria. Consecuentemente, y por aplicación de la citada Resolución General del organismo de control, se informa que de haberse optado por el reconocimiento como diferencia temporaria de la reexpresión monetaria contenida en la valuación contable de los bienes de uso, el pasivo por impuesto diferido con el consiguiente cargo a resultados no asignados se hubiera incrementado en \$177,0 millones y asimismo se hubiera registrado un crédito a resultados del período en el impuesto a las ganancias por \$5,1 millones. Adicionalmente, y de haberse efectuado tal reconocimiento, la Sociedad registraría en los ejercicios siguientes un menor cargo por impuesto a las ganancias con relación al que contabilizará por mantener el criterio utilizado hasta el presente, cuya distribución estimada por ejercicio es la siguiente:

Años	Impacto en resultados del impuesto diferido
	Valor Nominal en \$
2008	5.247.597
2009	10.218.664
2010	10.218.664
2011	10.083.473
2012	9.842.747
2013-2017	48.286.732
2018-2022	43.878.945
2023-2039	34.096.722
Total	171.873.544

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2008
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 30 de junio de 2008 y 2007 y 31 de diciembre de 2007, de corresponder (Cont.)

El siguiente cuadro detalla la composición de los activos y pasivos por impuesto diferido al 30 de junio de 2008 y 2007 y al 31 de diciembre de 2007 que se exponen dentro de los rubros “Créditos Fiscales” y “Deudas Fiscales” de largo plazo.

Crédito / Deuda Fiscal

	30.06.08	30.06.07	31.12.07
	\$	\$	\$
Composición de activos y pasivos por impuesto diferido			
Conceptos que generan activos no corrientes por impuesto diferido: (1)			
- Crédito por quebranto impositivo ejercicio 2002	-	66.394.860	10.642.032
- Previsión sobre crédito por quebranto impositivo ejercicio 2002	-	(66.394.860)	(10.642.032)
- Crédito por quebranto impositivo ejercicio 2006	-	4.286.657	4.286.657
- Sobre deudores incobrables	14.407.045	9.582.708	13.553.375
- Diferencia de criterio de imputación de gastos	7.958.506	-	-
- Diferencia de cambio	8.967	3.066	-
	22.374.518	13.872.431	17.840.032
Conceptos que generan pasivos no corrientes por impuesto diferido: (2)			
- Depreciación de bienes de uso	(2.734.307)	(2.677.455)	(2.733.804)
- Diferencia de criterio de imputación de gastos	-	(11.958.674)	(8.278.337)
- Diferencia de cambio	-	-	(453.295)
	(2.734.307)	(14.636.129)	(11.465.436)
Total activo / (pasivo) diferido neto por impuesto a las ganancias	19.640.211	(763.698)	6.374.596

(1) Activos diferidos	Quebrantos acumulados	Previsión deudores incobrables	Diferencia de cambio	Diferencia de criterio de imputación de gastos	Total
	\$	\$	\$	\$	\$
Saldos al 31 de diciembre de 2007	4.286.657	13.553.375	-	-	17.840.032
- Bajas	(4.286.657)	-	-	-	(4.286.657)
- Con afectación en resultados	-	1.084.756	34.241	(1.011.313)	107.684
- Ajustes	-	(231.086)	(25.274)	8.969.819	8.713.459
Saldos al 30 de junio de 2008	-	14.407.045	8.967	7.958.506	22.374.518

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2008
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 30 de junio de 2008 y 2007 y 31 de diciembre de 2007, de corresponder (Cont.)

(2) Pasivos Diferidos	Depreciación de	Diferencia de criterio de	Diferencia de	Total
	bienes de uso	imputación de gastos	cambio	
	\$	\$	\$	\$
Saldos al 31 de diciembre de 2007	(2.733.804)	(8.278.337)	(453.295)	(11.465.436)
- Ajustes	(503)	8.278.337	453.295	8.731.129
Saldos al 30 de junio de 2008	(2.734.307)	-	-	(2.734.307)

A continuación se expone la apertura del rubro “Créditos fiscales” del activo no corriente:

	30.06.08	30.06.07	31.12.07
	\$	\$	\$
Créditos fiscales			
Crédito por impuesto a las ganancias diferido	19.640.211	-	6.374.596
Crédito por impuesto a la ganancia mínima presunta	26.595.928	34.847.099	38.156.985
Crédito por régimen de asistencia financiera ampliada (Véase Nota 9.4)	33.441.211	29.480.816	33.441.211
	79.677.350	64.327.915	77.972.792

Seguidamente se expone la apertura del rubro “Deudas fiscales” del pasivo no corriente:

	30.06.08	30.06.07	31.12.07
	\$	\$	\$
Deudas fiscales			
Deuda por impuesto a las ganancias diferido	-	763.698	-
Otras deudas fiscales	2.626.705	863.785	2.948.343
	2.626.705	1.627.483	2.948.343

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2008
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 30 de junio de 2008 y 2007 y 31 de diciembre de 2007, de corresponder (Cont.)

A continuación se presenta una conciliación entre el cargo a resultado del período por impuesto a las ganancias y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre el resultado contable antes del impuesto a las ganancias:

	30.06.08	30.06.07	31.12.07
	\$	\$	\$
Ganancia contable antes del impuesto a las ganancias del período/ejercicio	8.228.667	68.831.868	108.592.307
Tasa del impuesto vigente	35,00%	35,00%	35,00%
Subtotal aplicando la tasa impositiva vigente al resultado del período/ejercicio	(2.880.033)	(24.091.154)	(38.007.307)
Diferencias permanentes a la tasa del impuesto:			
- Ajuste por inflación	(5.121.150)	(5.128.124)	(10.085.210)
- Gastos admitidos / no admitidos impositivamente	(540.717)	(3.828.469)	549.976
Total resultado impuesto a las ganancias del período/ejercicio	(8.541.900)	(33.047.747)	(47.542.541)
Previsión sobre crédito por quebranto impositivo - Recupero	- (1)	34.119.740	55.752.828
Total impuesto devengado en resultados - (pérdida) / ganancia	(8.541.900)	1.071.993	8.210.287

(1) Efecto neto de considerar el recupero de la previsión sobre el crédito por quebranto impositivo y el impacto por el cambio de criterio de imputación de gastos.

Seguidamente se presenta una conciliación entre el cargo a resultados del período/ejercicio por impuesto a las ganancias y el impuesto determinado del período/ejercicio a los fines fiscales:

	30.06.08	30.06.07	31.12.07
	\$	\$	\$
Impuesto a las ganancias contabilizado (pérdida) / ganancia	(8.541.900)	1.071.993	8.210.287
Diferencias temporales:			
- Previsión deudores incobrables	(1.084.756)	(1.160.170)	(5.130.838)
- Depreciación de bienes de uso	-	16.527	72.877
- Diferencia de cambio neta	(34.241)	176.650	633.010
- Diferencia de criterio imputación de gastos	1.011.313	(105.000)	(3.785.336)
Impuesto a las ganancias determinado a los fines fiscales	(8.649.584)	-	-
Impuesto a la ganancia mínima presunta devengado	-	(3.309.886)	(6.619.772)
Crédito impuesto a la ganancia mínima presunta	8.258.088	-	-
Anticipos y retenciones impuesto a las ganancias	391.496	1.058.351	4.294.331
Impuesto a las ganancias y ganancia mínima presunta (Nota 3.h)	-	(2.251.535)	(2.325.441)

ACTIVO NO CORRIENTE

e) Créditos por ventas

Gas, servicios y subproductos pendientes de facturación	54.741.372	49.425.945	54.202.232
Regularizadora ingresos Acta Acuerdo (Nota 10.2)	(19.903.000)	(4.265.000)	(15.140.000)
	<u>34.838.372</u>	<u>45.160.945</u>	<u>39.062.232</u>

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2008
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 30 de junio de 2008 y 2007 y 31 de diciembre de 2007, de corresponder (Cont.)

A continuación se expone la apertura por plazo de vencimiento y tipo de interés de los rubros Créditos por ventas, Créditos fiscales y Otros créditos, corrientes y no corrientes, al cierre:

	<u>A vencer</u>			Total General
	De plazo vencido (1)	sin interés	Total a vencer	
	\$	\$	\$	
sin plazo establecido	-	41.694.747	41.694.747	-
menos de 3 meses	14.426.785	99.415.983	99.415.983	-
de 3 a 6 meses	3.195.985	8.306.190	8.306.190	-
de 6 a 9 meses	3.081.177	15.602.524	15.602.524	-
de 9 a 12 meses	2.543.948	6.405.265	6.405.265	-
de 1 a 2 años	5.940.228	34.391.656	34.391.656	-
de 2 a 3 años	4.255.091	30.001.851	30.001.851	-
de 3 a 4 años	3.561.873	17.604.524	17.604.524	-
de 4 a 5 años	3.956.989	2.609.487	2.609.487	-
más de 5 años	3.673.096	29.940.476	29.940.476	-
	44.635.172	285.972.703	285.972.703	330.607.875
Previsión deudores incobrables	(29.799.480)	-	-	(29.799.480)
Total	14.835.692	285.972.703	285.972.703	300.808.395

(1) De acuerdo con lo establecido en la Licencia, en el caso de facturas de servicios impagas a su vencimiento, la Sociedad tiene derecho a cobrar intereses por mora a una tasa equivalente al 150% de la tasa de interés en moneda nacional a 30 días cobrada por el Banco de la Nación Argentina. Por tratarse de créditos vencidos, y siguiendo criterios de prudencia, la Sociedad reconoce contablemente estos intereses al momento de su efectivo cobro.

	<u>30.06.08</u>	<u>30.06.07</u>	<u>31.12.07</u>
	\$	\$	\$
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
f) Deudas comerciales			
Compras de gas	36.937.522	33.717.243	28.951.790
Compras de transporte	10.624.352	9.238.963	8.615.743
Programa de uso racional de la energía	14.232.341	7.605.450	25.749.909
Fideicomiso gasoductos Norte y Sur	24.952.486	7.967.761	27.428.246
Diversos	46.353.778	21.739.902	45.846.524
	<u>133.100.479</u>	<u>80.269.319</u>	<u>136.592.212</u>

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2008
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 30 de junio de 2008 y 2007 y 31 de diciembre de 2007, de corresponder (Cont.)

	<u>30.06.08</u>	<u>30.06.07</u>	<u>31.12.07</u>
	\$	\$	\$
g) Deudas bancarias y financieras			
Deuda por capital			
Banesto y La Caixa (Nota 4.1)	175.508.000	-	-
Obligaciones negociables - clase I (Nota 4.2)	113.000.000	-	113.000.000
Banco Santander Río préstamo sindicado (Nota 4.3)	-	65.000.000	65.000.000
Adelantos en cuenta corriente (Nota 4.4)	19.590.926	26.343.874	-
Otros préstamos en moneda local (Nota 4.4 y 7)	5.000.000	5.000.000	-
Deuda por interés			
Banesto y La Caixa (Nota 4.1)	2.721.901	4.246.664	4.278.024
Banco Santander Río contrato de cobertura (Nota 4.1)	3.570.397	2.368.690	2.409.287
Obligaciones negociables - clase I (Nota 4.2)	7.384.061	7.429.106	7.496.908
Cobertura financiera swap obligaciones negociables (Nota 4.2)	224.263	-	472.072
Banco Santander Río préstamo sindicado (Nota 4.3)	-	1.686.616	1.707.185
Adelantos en cuenta corriente (Nota 4.4)	195.205	-	-
Otros préstamos en moneda local (Nota 4.4 y 7)	39.589	127.705	-
	<u>327.234.342</u>	<u>112.202.655</u>	<u>194.363.476</u>
h) Deudas fiscales			
Impuesto a las ganancias y ganancia mínima presunta	-	2.251.535	2.325.441
Régimen de asistencia financiera ampliada	643.275	169.925	643.275
Impuesto al valor agregado	4.634.723	3.923.793	2.064.341
Impuesto sobre los ingresos brutos	8.316.294	8.081.322	7.651.322
Impuestos nacionales, provinciales y municipales	<u>29.209.521</u>	<u>20.713.617</u>	<u>17.575.790</u>
	<u>42.803.813</u>	<u>35.140.192</u>	<u>30.260.169</u>
PASIVO NO CORRIENTE			
i) Deudas bancarias y financieras			
Deuda por capital			
Banesto y La Caixa (Nota 4.1)	-	179.220.000	182.642.000
Obligaciones negociables - clase I (Nota 4.2)	-	113.000.000	-
Cobertura financiera swap obligaciones negociables (Nota 4.2)	<u>-</u>	<u>3.985.933</u>	<u>-</u>
	<u>-</u>	<u>296.205.933</u>	<u>182.642.000</u>

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2008
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 30 de junio de 2008 y 2007 y 31 de diciembre de 2007, de corresponder (Cont.)

A continuación se expone la apertura por plazo de vencimiento y tipo de interés del pasivo al cierre:

	Deudas bancarias y financieras			Otros pasivos en general			Total
	A vencer		Tasa de interés promedio anual	A vencer		Tasa de interés promedio anual	
	sin interés	con interés		sin interés	con interés		
	\$	\$		\$	\$		
sin plazo establecido	-	-	-	49.193.282	-	-	49.193.282
menos de 3 meses	33.686.753	113.000.000	14,20%	142.313.372	160.819	6,60%	289.160.944
de 3 a 6 meses	39.589	5.000.000	17,00%	2.345.773	160.819	6,60%	7.546.181
de 6 a 9 meses	-	175.508.000	5,39%	250.000	160.819	6,60%	175.918.819
de 9 a 12 meses	-	-	-	250.000	160.819	6,60%	410.819
de 1 a 2 años	-	-	-	-	643.275	6,60%	643.275
de 2 a 3 años	-	-	-	-	643.275	6,60%	643.275
de 3 a 4 años	-	-	-	-	643.275	6,60%	643.275
de 4 a 5 años	-	-	-	-	643.275	6,60%	643.275
más de 5 años	-	-	-	-	53.605	6,60%	53.605
Total	33.726.342	293.508.000		194.352.427	3.269.981		524.856.750

ESTADO DE RESULTADOS

	30.06.08	30.06.07
	\$	\$
j) Ingresos por ventas y servicios		
Ventas de gas	184.005.044	193.754.692
Ingresos por servicios de transporte y/o distribución de gas	70.919.500	71.187.434
Incremento Acta Acuerdo nov. 05 - dic. 06	-	43.846.046
Incremento Acta Acuerdo GNC (1)	4.763.000	4.265.000
Ingresos por otras ventas y servicios	3.023.902	2.605.364
Subtotal ingresos por ventas y servicios	262.711.446	315.658.536
Regularizadora ingresos GNC Acta Acuerdo(1)	(4.763.000)	(4.265.000)
	257.948.446	311.393.536

(1) Aplicación Acta Acuerdo y Nota N°326/2007 SE, sobre los consumos de los clientes GNC, que hasta tanto el ENARGAS emita el tarifario correspondiente, la Sociedad ha registrado una cuenta regularizadora sobre estos ingresos, sin que ello implique una renuncia ni un menoscabo a los derechos de Gas Natural BAN, S.A. (Ver nota 10.2).

k) Otros ingresos y egresos netos

Ventas varias y otros servicios	2.159.271	2.538.789
Indemnizaciones por daños y desplazamientos de la red	574.442	2.434.094
Penalizaciones e incumplimientos de proveedores	53.615	89.622
	2.787.328	5.062.505

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2008
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 30 de junio de 2008 y 2007 y 31 de diciembre de 2007, de corresponder (Cont.)

NOTA 4 - DEUDAS BANCARIAS Y FINANCIERAS

4.1. Contrato de préstamo con el Banco Español de Crédito ("Banesto") y La Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona ("La Caixa")

El 26 de julio de 1996 se firmó un "Convenio de Préstamo Sindicado" a largo plazo por US\$110 millones con el Banesto y La Caixa, de carácter mancomunado, destinado a financiar el plan de inversiones 1993/1997 de la Sociedad, el cual fue dispuesto totalmente el 30 de setiembre de 1996. El mismo debía ser amortizado en cuatro cuotas semestrales, iguales y consecutivas, a partir del 26 de enero de 2000.

El 30 de setiembre de 1999, la Sociedad firmó un "Addendum" al "Convenio de Préstamo Sindicado" mediante el cual se amplió el importe del préstamo en US\$10 millones y se trasladó el vencimiento original del mismo a un plazo de 5 años, contados desde la fecha de firma, incluyendo 3 años y medio de carencia. El 30 de marzo de 2000 se dispuso de la ampliación del monto de capital. La amortización del mismo se efectuará en cuatro vencimientos, iguales y consecutivos, teniendo lugar el primero el 30 de marzo de 2003. A partir de la fecha de firma del "Addendum", el préstamo devenga intereses a una tasa equivalente a LIBOR más un margen del 2,75% anual pagaderos semestralmente. En caso de cancelación anticipada corresponde una comisión del 0,75% sobre el importe precancelado hasta la primera amortización que corresponda.

El 21 de marzo de 2003, la Sociedad firmó el segundo "Addendum" al "Convenio de Préstamo Sindicado" mediante el cual se comprometió a realizar una precancelación igual al 10% del total del mismo. Las únicas modificaciones sobre las condiciones anteriores fueron la eliminación de la comisión de agencia pactada en el primer addendum y el traslado del vencimiento original del mismo a un sólo pago que tendrá lugar el 31 de marzo de 2009, posicionándolo nuevamente en el largo plazo, más acorde con la naturaleza del negocio. Este acuerdo fue alcanzado gracias al apoyo prestado por el Grupo Gas Natural, accionista controlante de la Sociedad, quien a través de Gas Natural SDG, S.A., sociedad española, garantizó el cumplimiento de las nuevas condiciones pactadas en forma incondicional e irrevocable.

El 31 de marzo de 2003, la Sociedad, de conformidad con lo pactado en el segundo "Addendum", precanceló el 10% referido, por un importe de US\$12 millones.

El 15 de junio de 2006, la Sociedad canceló anticipadamente capital por US\$16,5 millones, con los fondos provenientes del préstamo sindicado mencionado en nota 4.3, en tanto que el 21 de julio de 2006, procedió a la cancelación anticipada de capital por un valor de US\$33,5 millones con los fondos provenientes de la primera emisión de obligaciones negociables (véase nota 4.2). Como resultado de las cancelaciones precitadas el saldo de la deuda de capital a la fecha de la presentación de los estados contables se sitúa en US\$58 millones.

Al respecto, con el fin de minimizar el impacto de futuras variaciones en el tipo de cambio y la LIBOR de este préstamo, el 20 de julio de 2005, la Sociedad concretó con el Banco Santander Río un contrato financiero de cobertura del tipo "Cross Currency Swap", mediante el cual permuta un flujo de fondos variable (por tipo de cambio y tasa de interés) por un capital de US\$58 millones, por un flujo fijo de fondos en pesos de capital \$166.576.000 (tipo de cambio 1US\$=2,872\$/US\$) a una tasa fija del 14,3% anual. La cancelación del instrumento se realizará el 31 de marzo de 2009 en forma coincidente con el pago del capital

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2008
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 30 de junio de 2008 y 2007 y 31 de diciembre de 2007, de corresponder (Cont.)

original del préstamo. Con fecha 1° de octubre de 2007 se cancelaron los intereses que devengó esta operación correspondiente al último semestre. Dentro del proceso de esta cobertura la Sociedad, junto al Banco Santander Río, ha celebrado un Acuerdo Marco para la realización de operaciones de derivados y pases, estableciendo como principales condiciones, entre otras, que (i) la deuda bancaria y financiera de Gas Natural BAN, S.A. no podrá exceder el mayor de los siguientes importes US\$200 millones o \$600 millones, y (ii) no podrá otorgar préstamos a persona alguna por más de US\$10 millones. En caso que la Sociedad incumpliera dicha obligación, Banco Santander Río podrá, previa notificación a la Sociedad, dar por rescindidas todas las operaciones en vigencia no vencidas a la fecha de la notificación.

De esta forma a la fecha de presentación de los presentes estados contables, el remanente de capital y los intereses adeudados al Banesto - La Caixa, se encontraban cubiertos en su totalidad con el contrato de "Cross Currency Swap" suscripto con el Banco Santander Río.

4.2. Emisión de Obligaciones Negociables

La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad celebrada el 30 de junio de 2005, aprobó la emisión de un Programa Global de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, denominadas en pesos o en cualquier otra moneda, con garantía común, especial, flotante y/u otra garantía, incluyendo garantía de terceros, subordinadas o no, por un monto máximo en circulación, en cualquier momento, que no podrá exceder de los \$500 millones o su equivalente en otras monedas, delegando en el Directorio de la Sociedad la determinación de las condiciones de emisión del programa. Los fondos serán destinados, principalmente, a la cancelación de pasivos en moneda extranjera, solventar futuros planes de inversión, cubrir eventuales necesidades de capital de trabajo y/o para cualquiera de los destinos previstos en el inciso 2° del artículo 36 de la Ley N°23.576.

En este sentido, en la reunión de Directorio celebrada el 30 de junio de 2005 se resolvió, entre otras condiciones, que el plazo del programa sería de 5 años, a contar desde la autorización de la oferta pública por parte de la CNV, la cual fue otorgada con fecha 11 de agosto de 2005.

En el marco del Programa descrito, el 19 de julio de 2006 se procedió a la emisión de la primera clase de Obligaciones Negociables por un total de \$113 millones, devengando intereses a tasa variable en base a la tasa de referencia CER más un margen diferencial de 3,20%. El capital será amortizado en su totalidad el 19 de julio de 2008, y los intereses se amortizarán por semestre vencido a contar desde la fecha de suscripción. Los fondos provistos por este Programa fueron utilizados para la precancelación parcial de US\$33,5 millones del préstamo que la Sociedad mantiene con el Banesto - La Caixa. El remanente de los fondos fue utilizado para cubrir las necesidades de capital de trabajo de la Sociedad. El vencimiento de tales Obligaciones Negociables operó el 21 de julio de 2008, habiendo sido canceladas con el producto de una nueva emisión.

En ese sentido y pese a la difícil situación de coyuntura en los Mercados Financieros locales y del exterior, con fecha 17 de julio de 2008 la Compañía realizó la emisión de la Clase 2 de Obligaciones Negociables por un total de \$125.910.000, devengando intereses trimestrales a tasa variable en base a la tasa BADLAR más un margen diferencial de 4,20%.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2008
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 30 de junio de 2008 y 2007 y 31 de diciembre de 2007, de corresponder (Cont.)

Los fondos provistos por esta emisión fueron utilizados, tal como se mencionara anteriormente, para la cancelación de las Obligaciones Negociables Clase 1 y para la integración de su capital de trabajo. El vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase 2 operará el 17 de julio de 2010.

4.3. Contrato de Préstamo Sindicado

Con fecha 14 de junio de 2006 se suscribió un préstamo por \$70 millones de carácter sindicado con el Banco Santander Río, BBVA Banco Francés S.A., Banco Hipotecario S.A. y Banco Itaú Buen Ayre S.A. con vencimiento el 14 de junio de 2007. Los fondos recibidos fueron destinados a la precancelación parcial por la suma de US\$16,5 millones del préstamo que la Sociedad mantenía con el Banco Español de Crédito S.A. y La Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona y, el remanente, a capital de trabajo. Los intereses se pagan semestralmente y devengan una tasa del 12,4% nominal anual.

El 9 de abril de 2008, la Sociedad procedió a efectuar su cancelación total.

4.4. Otros préstamos

A la fecha de cierre de los presentes estados contables, la Sociedad obtuvo los siguientes préstamos de corto plazo bajo la modalidad de adelanto en cuenta corriente:

Fecha	Banco	Importe pactado	Importe utilizado	Tasa	Vencimiento
09.04.08	HSBC	10.000.000	9.643.905	12,0%	06.10.08
19.05.08	Ciudad de Buenos Aires	5.000.000	4.962.810	13,0%	19.08.08
09.04.08	Comafi	5.000.000	4.984.211	11,5%	08.07.08
	Total		<u>19.590.926</u>		

Asimismo, el 13 de junio la Sociedad obtuvo un préstamo de \$5 millones con Natural Energy S.A. por un plazo de 115 días a una tasa del 17% nominal anual. El capital y los respectivos intereses serán cancelados a su vencimiento el 6 de octubre de 2008.

NOTA 5 - ACTIVOS DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

En el Pliego de Bases y Condiciones para la privatización de la prestación del servicio público de distribución de gas se establece que no se podrá, sin previa autorización de la Autoridad Regulatoria bajo pena de caducidad de la licencia para la prestación del servicio, vender, ceder o transferir bajo cualquier título o constituir gravámenes sobre Activos Esenciales afectados a la prestación del servicio.

Las ampliaciones y mejoras que la Sociedad incorpore a la red de distribución después de la toma de posesión sólo se podrán gravar para garantizar créditos a más de un año de plazo tomados para financiar nuevas ampliaciones y mejoras del servicio licenciado.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2008
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 30 de junio de 2008 y 2007 y 31 de diciembre de 2007, de corresponder (Cont.)

Al momento de la terminación de la Licencia, Gas Natural BAN, S.A. deberá transferir al Gobierno Argentino o a un tercero que éste designe, todos los Activos Esenciales establecidos en un inventario actualizado a dicha fecha, libres de cargas y gravámenes.

Como regla general, al producirse la expiración de la Licencia, la Sociedad tendrá derecho a cobrar el menor de los siguientes montos:

- a) El valor neto de libros de los Activos Esenciales de la Sociedad, determinado sobre la base del precio pagado por Invergás S.A. y el costo original de las subsecuentes inversiones llevadas en dólares estadounidenses y ajustadas por el PPI (“producer price index”), neto de la depreciación acumulada.
- b) El importe resultante de una nueva licitación, neto de gastos e impuestos pagados por el participante ganador.

Adicionalmente, Gas Natural BAN, S.A. tendrá la opción de equiparar la mejor propuesta ofrecida al Gobierno Argentino por un tercero, siempre de acuerdo con los requisitos establecidos en la Licencia.

Debe señalarse que si bien el art. 8° de la Ley N°25.561 de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario, dispuso dejar sin efecto todas aquellas cláusulas de ajuste en dólar o en otras divisas extranjeras y las indexatorias basadas en índices de precios de otros países y/o cualquier otro mecanismo similar, atento la renegociación operada con el Estado Nacional (en virtud de lo establecido en el art. 9° de la referida norma) a la fecha no puede precisarse el impacto que ello generará en el régimen de transferencia de los Activos Esenciales (véase Nota 10.2).

NOTA 6 - ESTADO DE CAPITALES

El estado del capital a la fecha de cierre, es el siguiente:

	<u>Valor nominal</u>
	<u>\$</u>
Capital suscripto, integrado e inscripto en la Inspección General de Justicia el 15 de marzo de 1993, el 18 de julio y 5 de setiembre de 1995	325.539.966

Mediante Resolución N°11.049 del 31 de agosto de 1995, la CNV autorizó la oferta pública del capital de Gas Natural BAN, S.A. Por su parte, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (“BCBA”), mediante notas del 25 de setiembre de 1995 y del 27 de febrero de 1998, autorizó la solicitud de ingreso al régimen de cotización de las acciones clase “B”.

La Sociedad está obligada a mantener en vigencia la autorización de oferta pública de su capital social como mínimo durante el término de quince años a partir del otorgamiento.

De acuerdo con sus estatutos Gas Natural BAN, S.A. es una Sociedad no Adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2008
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 30 de junio de 2008 y 2007 y 31 de diciembre de 2007, de corresponder (Cont.)

El capital social está compuesto por un 51% de acciones Clase "A", pertenecientes a la sociedad controlante, Invergas S.A., y un 49% de acciones Clase "B", que cotizan actualmente en la BCBA, de las cuales, el 19% corresponden a Gas Natural SDG Argentina S.A. ("SDGA") y el 30% restante a inversores privados.

Por otra parte, la Sociedad no puede, sin previa autorización del ENARGAS, reducir su capital voluntariamente, rescatar sus acciones o distribuir parte de su patrimonio entre sus accionistas, excepto para el pago de dividendos, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Comerciales N°19.550.

Las transferencias que pudieran llevar a Invergas S.A. a tener menos del 51% de participación accionaria en Gas Natural BAN, S.A. están sujetas a la aprobación previa por parte del ENARGAS y ello siempre que:

- (i) La venta comprenda el 51% o, si no se tratare de una venta, el acto que reduce la participación resulte en la adquisición de una participación no inferior al 51% por otra sociedad inversora.
- (ii) El solicitante acredite que la transacción no afectará la calidad operativa del servicio otorgado por la licencia.

Estas restricciones resultan también aplicables a los accionistas de Invergas S.A.

NOTA 7 - SALDOS Y RESULTADOS DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Los saldos y los resultados por operaciones con Gas Natural SDG, S.A. Sucursal Argentina son los siguientes:

	<u>30.06.08</u>	<u>30.06.07</u>
	\$	\$
Créditos		
Contrato de servicios de personal según Art. N° 6, último párrafo, del CAT (1)	603.358	417.786
Honorarios por servicios de teneduría de libros	<u>63.984</u>	<u>-</u>
	<u>667.342</u>	<u>417.786</u>
Otras deudas		
Honorarios operador técnico según CAT (1)	1.935.300	4.084.051
Contrato de servicios de personal según Art. N° 6, último párrafo, del CAT (1)	<u>922.864</u>	<u>-</u>
	<u>2.858.164</u>	<u>4.084.051</u>
Otros ingresos netos		
Honorarios por servicios de teneduría de libros	103.200	103.200
Contrato de servicios de personal según Art. N° 6, último párrafo, del CAT (1)	<u>1.321.934</u>	<u>2.073.901</u>
	<u>1.425.134</u>	<u>2.177.101</u>
Gastos operativos		
Honorarios operador técnico según CAT (1)	2.231.550	4.834.051
Contrato de servicios de personal según Art. N° 6, último párrafo, del CAT (1)	<u>1.476.320</u>	<u>2.393.489</u>
	<u>3.707.870</u>	<u>7.227.540</u>

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2008
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 30 de junio de 2008 y 2007 y 31 de diciembre de 2007, de corresponder (Cont.)

- (1) Bajo este acuerdo, Gas Natural SDG, S.A. provee asistencia técnica a la Sociedad recibiendo en pago un honorario por asistencia técnica igual al mayor entre US\$375.000 y el 7% de la ganancia antes del impuesto a las ganancias y resultados financieros, determinado en forma trimestral. Este contrato es por el término de treinta y cinco años a partir de la fecha de Toma de Posesión y prorrogable en caso de renovación de la licencia, salvo que la Sociedad comunique, con una antelación establecida, su voluntad en contrario. Los términos del Contrato de Asistencia Técnica ("CAT") fueron establecidos por el Gobierno Argentino como parte de la privatización de GdE, dentro de las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones de la licitación pública internacional convocada a dicho efecto. Actualmente, por aplicación de la Ley N°25.561 de Emergencia Económica y el decreto N°214/02, este contrato se encuentra en etapa de renegociación en cuanto al tipo de cambio que le corresponde, habiéndose facturado los cargos correspondientes hasta la fecha de cierre al tipo de cambio de US\$1 = \$1 sin que esto implique conformidad con la modificación y/o novación de las obligaciones contractuales en moneda extranjera oportunamente pactadas.

Los saldos y los resultados por operaciones con Natural Servicios S.A. son las siguientes:

	<u>30.06.08</u>	<u>30.06.07</u>
	<u>\$</u>	<u>\$</u>
Créditos por ventas		
Servicios varios	2.100	7.620
	<u>2.100</u>	<u>7.620</u>
Deudas comerciales		
Servicios de construcción de acometidas	805.400	1.136.520
Servicios de relevamiento de clientes	584.526	697.083
Servicios varios	1.036.517	322.250
	<u>2.426.443</u>	<u>2.155.853</u>
Ingresos por ventas y servicios		
Ventas de transporte y distribución GNC	222.005	48.329
Servicios varios	29.874	19.975
	<u>251.879</u>	<u>68.304</u>
Gastos operativos		
Servicios de construcción de acometidas	2.594.076	1.713.490
Servicios de relevamiento de clientes	1.530.919	2.408.791
Servicios varios	4.467.864	538.322
	<u>8.592.859</u>	<u>4.660.603</u>

Los saldos y los resultados por operaciones con Natural Energy S.A. son las siguientes:

	<u>30.06.08</u>	<u>30.06.07</u>
	<u>\$</u>	<u>\$</u>
Deudas		
Préstamo financiero	5.039.589	5.127.705
	<u>5.039.589</u>	<u>5.127.705</u>
Resultados financieros		
Intereses por préstamo financiero	39.589	127.705
	<u>39.589</u>	<u>127.705</u>

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2008
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 30 de junio de 2008 y 2007 y 31 de diciembre de 2007, de corresponder (Cont.)

NOTA 8 - RESTRICCIONES SOBRE DISTRIBUCION DE GANANCIAS

De acuerdo con la Ley de Sociedades y el Estatuto Social, debe transferirse a la Reserva Legal el 5% de las ganancias del ejercicio previa absorción de las pérdidas acumuladas, hasta alcanzar el 20% del capital suscrito más el saldo de la cuenta ajuste de capital.

Dados los resultados acumulados negativos estas restricciones no resultan aplicables.

Adicionalmente, el estatuto social prevé la emisión de Bonos de Participación a favor de todo el personal en relación de dependencia, en los términos del art. 230 de la Ley N°19.550, de forma tal de distribuir el 0,5% de la utilidad neta de cada ejercicio.

NOTA 9 - ASPECTOS LEGALES Y REGULATORIOS

A continuación se detallan aquellas situaciones relacionadas con aspectos legales y regulatorios que afectan a la Sociedad al cierre de los presentes estados contables. Las cifras incluidas están expresadas en valores históricos.

9.1. Impuesto sobre los ingresos brutos - Provincia de Buenos Aires. Incremento de alícuota

El 30 de setiembre de 2004, la Dirección General de Rentas de la Provincia de Buenos Aires (“DGR”), mediante Resolución N°433/2004, reclamó a la Sociedad \$7,3 millones por la no aplicación del incremento de alícuota del 30% del impuesto sobre los ingresos brutos correspondiente a los períodos fiscales 2001, 2002 y enero a marzo de 2003 dispuesto por la Ley N°12.727 de la Provincia de Buenos Aires, con más los recargos correspondientes, así como la aplicación de una multa del 5% del monto no ingresado. Los intereses estimados por la Compañía a la fecha de emisión de los presentes estados contables, ascienden a \$18,0 millones.

El 21 de octubre de 2004 la Sociedad presentó un recurso de apelación contra la mencionada Resolución N°433/2004 ante el Tribunal Fiscal de Apelaciones de la Provincia de Buenos Aires. El rechazo a la pretensión se basa en dictámenes de la propia DGR y de la Comisión Federal de Impuestos (“CFI”) que reconocen el tope establecido por la Ley N°23.966, a la cual adhirió la propia Provincia de Buenos Aires por medio de la Ley N°11.244, obligándose a no superar una alícuota global máxima para todas las etapas de comercialización y expendio al público de combustibles líquidos y gas natural del 3,5%, y al momento de dictarse este incremento de alícuota la tasa del impuesto ya estaba en su tope máximo para todas las etapas. En opinión de la Sociedad y de sus asesores legales y tributarios existen sólidos argumentos en sustento de la posición adoptada por Gas Natural BAN, S.A.

A su vez, debido al alto impacto de los eventuales intereses resarcitorios, a partir del nuevo dictamen de la DGR la Sociedad comenzó a pagar bajo protesto la mayor alícuota y el 24 de mayo de 2004 presentó una demanda ante la CFI a fin de que determine la legalidad de la pretensión fiscal de la Provincia de Buenos Aires, respecto a este punto.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2008
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 30 de junio de 2008 y 2007 y 31 de diciembre de 2007, de corresponder (Cont.)

Asimismo, con fecha 19 de octubre de 2004 Gas Natural BAN, S.A. fue notificada de la Resolución N°508/2004 por la cual la DGR determinó, en relación con los períodos fiscales abril / agosto de 2003 y sólo respecto de la no aplicación del incremento de alícuota, una suma de \$1,8 millones en concepto del impuesto. La Sociedad presentó el correspondiente descargo. El 15 de setiembre de 2005 fue notificada de la Resolución por medio de la cual se rechazó el descargo presentado y se determinó el impuesto reclamado. Los intereses estimados por la Sociedad a la fecha de emisión de los presentes estados contables, ascienden a \$2,7 millones. El 5 de octubre de 2005 se presentó un recurso de apelación ante el Tribunal Fiscal de Apelaciones de la Provincia de Buenos Aires.

El 28 de diciembre de 2005 la Sociedad fue notificada de la Resolución N° 333/05 mediante la cual la CFI resolvió hacer lugar al reclamo de Gas Natural BAN, S.A. y decidió que el art. 36 de la Ley N°12.727 se "encuentra en pugna con lo dispuesto en el art. 22 de la Ley N°23.966 en tanto, al establecer un incremento del 30% de la alícuota del Impuesto sobre los Ingresos Brutos aplicable a la actividad desarrollada por aquella en su jurisdicción, se ha excedido el límite máximo de 3,5% acordado por esta última norma convencional". Dicha decisión fue apelada por la Provincia de Buenos Aires ante la Comisión Plenaria. En función de lo establecido por esta Resolución, que refrendaba la posición de la Sociedad, ésta volvió a pagar el impuesto sin considerar el incremento de la alícuota.

El 11 de octubre de 2006 Gas Natural BAN, S.A. fue notificada de la Resolución del Plenario de Representantes N°112 de fecha 27 de Setiembre de 2006 mediante la cual se resolvió (i) rechazar el recurso de revisión interpuesto por la Provincia de Buenos Aires; y (ii) confirmar en todas sus partes la Resolución N°333/05, refrendándose nuevamente la posición de Gas Natural BAN, S.A. Al respecto la Sociedad ha iniciado los procedimientos de repetición de los impuestos ingresados, bajo protesto, entre los períodos fiscales de setiembre de 2003 y noviembre de 2005, los que ascienden a \$9,6 millones.

Con fecha 3 de noviembre de 2006, la Sociedad fue notificada del Recurso Extraordinario interpuesto por la Provincia de Buenos Aires, el cual, conforme lo establecido por el art. 12 de la Ley N°23.548 y el art. 25 de la Ordenanza Procesal, no suspende los efectos de la Resolución dictada por la Comisión Federal, que resulta plenamente aplicable hasta tanto la Corte Suprema de Justicia de la Nación resuelva lo contrario. El 17 de noviembre de 2006 la Sociedad presentó un escrito contestando el traslado del Recurso Extraordinario interpuesto por la Provincia de Buenos Aires. El 12 de enero de 2007 Gas Natural BAN, S.A. fue notificada de la Resolución N°363/06 mediante la cual el Comité Plenario de la Comisión Federal de Impuestos resolvió conceder el Recurso Extraordinario interpuesto y elevar las actuaciones a la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

9.2. Traslado a tarifas del costo del gas

El Marco Regulatorio de la Industria del Gas prevé el traslado del costo de adquisición de gas y del transporte a las tarifas de distribución en su exacta incidencia, con el objeto de que tales insumos resulten neutros y por tanto no produzcan beneficios o pérdidas al distribuidor (art. 37 inc. 5 del Decreto N°1.738/1992).

No obstante dicha previsión en distintas oportunidades el ENARGAS limitó el reconocimiento de los precios acordados con los productores, medidas que fueron oportunamente recurridas por la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2008
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 30 de junio de 2008 y 2007 y 31 de diciembre de 2007, de corresponder (Cont.)

Con posterioridad al Acuerdo para la Implementación del Esquema de Normalización de los Precios del Gas Natural en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte (el "Acuerdo"), celebrado entre los productores de gas y la Secretaría de Energía para el establecimiento de un sendero de recuperación de precios de gas, homologado por la Resolución del MPFI y SP N°208 y mencionado en la Nota 10.3.c, el ENARGAS dictó la Resolución N°3.009, mediante la cual aprobó, en forma provisoria, el cuadro tarifario para el período invernal del año 2004.

Posteriormente, a través de la Resolución N°3.096 del 28 de octubre de 2004, el ENARGAS aprobó en forma provisoria los cuadros tarifarios de Gas Natural BAN, S.A. para el período estival comprendido entre el 1° de octubre de 2004 y el 30 de abril de 2005, limitando el traslado a tarifas del precio pagado por la Sociedad para la adquisición de gas natural. Esta Resolución fue recurrida por Gas Natural BAN, S.A. en sede administrativa, recurso que se encuentra pendiente de resolución.

Mediante las Resoluciones N°3205/2005 y N°3232/2005, el ENARGAS aprobó, también en forma provisoria, los cuadros tarifarios de Gas Natural BAN, S.A. correspondientes al período invernal mayo a junio de 2005, limitando el traslado a tarifas del costo de gas para los clientes residenciales.

En la Resolución N°3461/06, el ENARGAS autorizó el traslado a tarifas del último escalón de precios contemplado en el Acuerdo.

A la fecha se encuentran pendientes de emisión los cuadros tarifarios con los ajustes correspondientes a la compra de gas a partir de octubre de 2005.

Las limitaciones del traslado a tarifas del costo de gas para los clientes residenciales, P1 y P2, ha importado un menor ingreso para la Sociedad de \$18,0 millones, aproximadamente.

9.3. Ajuste de tarifa por PPI

Con motivo del ajuste semestral de la tarifa de distribución por variación del PPI americano previsto en el Marco Regulatorio de la Industria del Gas (art. 41 de la Ley N°24.076 y punto 9.4.1.1 de las RBLD) y aplicable al 1° de enero de 2000, y producto de distintos acuerdos alcanzados con las autoridades, se difirió el incremento resultante mediante Decreto N°669/2000.

Con fecha 18 de agosto de 2000, en el marco de una demanda ordinaria por inconstitucionalidad iniciada por el Defensor del Pueblo de la Nación contra el Estado Nacional, la titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N°8 dispuso como medida cautelar la suspensión del aludido Decreto N°669/2000.

No obstante los recursos oportunamente interpuestos, la medida cautelar fue confirmada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación y a la fecha continúa la sustanciación de la cuestión de fondo planteada.

9.4. Impuesto a las ganancias sobre redes de gas cedidas por terceros

El Fisco Nacional pretende gravar el incremento patrimonial derivado de la incorporación de redes cedidas por terceros, promoviendo diversos procedimientos tendientes al reclamo de diferencias por Impuesto a las Ganancias.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2008
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 30 de junio de 2008 y 2007 y 31 de diciembre de 2007, de corresponder (Cont.)

Considera que las transferencias de redes no constituyen una cesión a título gratuito ya que, si bien se admite que no hay un precio determinado, entiende la AFIP que la empresa ha asumido la obligación de proveer el servicio a su cargo el que, a su vez, tendrá como contraprestación normal la fijada en el régimen tarifario. Por lo tanto, en el entendimiento de la AFIP, el incremento patrimonial representado por la incorporación de los bienes transferidos al activo de la empresa encuadra en el concepto de ganancia gravada, sin que pueda incluirse como un concepto exento por no tratarse de un enriquecimiento a título gratuito.

A partir de ello, la AFIP notificó a la Sociedad sucesivas determinaciones de oficio que involucran los siguientes períodos fiscales:

1. Años 1993 a 1997 (27 de diciembre de 2000): un ajuste de impuestos de \$26,2 millones más intereses (que a la fecha del acogimiento al Régimen de Asistencia Financiera Ampliada Extendido ("RAFA"), mencionado con posterioridad en la presente nota, y para la vigencia de todo el plan ascendían a \$108,2 millones), con una multa de \$18,3 millones.
2. Año 1998 (20 de febrero de 2003): un ajuste de impuestos de \$6,1 millones más intereses, que estimados a la fecha de cierre ascendían a \$16,9 millones aplicándose una multa de \$4,2 millones.
3. Año 1999 (19 de mayo de 2003): un ajuste de impuestos de \$5,5 millones más intereses, que estimados a la fecha de cierre ascendían a \$13,3 millones más una multa de \$3,8 millones.
4. Año 2000 (13 de noviembre de 2006): un ajuste de impuestos de \$4,2 millones más intereses, que estimados a la fecha de la determinación ascendían a \$8,6 millones y una multa de \$2,9 millones.
5. Año 2001 (19 de noviembre de 2007): un ajuste de impuesto de \$2,7 millones más intereses, que estimados a la fecha de determinación ascendían a \$4,6 millones y una multa de \$1,9 millones.

Contra las resoluciones determinativas de oficio de la AFIP descriptas en los puntos 1 a 5, la Sociedad interpuso recursos de apelación ante el Tribunal Fiscal de la Nación, centrando su argumento en que no ha existido en la oportunidad ganancia imponible, bien por estar exento el incremento patrimonial producto de la incorporación de las redes (cesión gratuita que la propia ley del impuesto declara exenta) o por constituir una adquisición de un bien de uso con costo efectivo, dado por los costos incurridos por la Sociedad, los cuales incluyen la obligación determinada por el ENARGAS de bonificar a los clientes.

El 15 de abril de 2003 la Sociedad fue notificada de la resolución del Tribunal Fiscal de la Nación, recaída en las actuaciones respecto de los períodos 1993 / 1997, que rechaza el recurso de apelación mencionado, sosteniendo que la cesión de las redes constituye un pago en especie que efectuaría el cliente para obtener, de parte de la Sociedad, la provisión de gas natural. Asimismo, la mencionada resolución establece que la complejidad del caso pudo razonablemente generar dudas en cuanto al tratamiento aplicable, por lo que deja sin efecto la multa aplicada imponiendo las costas por su orden. El 23 de mayo de 2003 la Sociedad interpuso recurso de apelación pasando las actuaciones a la Justicia Federal Contencioso Administrativa.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2008
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 30 de junio de 2008 y 2007 y 31 de diciembre de 2007, de corresponder (Cont.)

Por su parte y ante el conflicto interpretativo que se suscita, la Sociedad puso en conocimiento del Ministerio de Economía ("ME"), la problemática surgida a partir de esta controversia con el fisco, que es contraria a los dictados de las normas emitidas por el ENARGAS y la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), a los fines de que en su condición de intérprete de la licencia oportunamente otorgada a la Sociedad (art.7 del Decreto N°2460/1992), determine el concepto y alcance regulatorio y económico de la cesión de redes de terceros, prevista no sólo en el marco legal sino en las disposiciones de las autoridades de aplicación, que han establecido en forma uniforme el tratamiento contable (Resolución CNV del 28 de julio de 1995, Expte. N°106/1995) y el valor de negocio regulatoriamente asignable a las referidas redes (Resoluciones ENARGAS N°10/1993, 44/1994, 361/1996, 422/1997, 587/1998, 1.356/1999 y Nota N°4.221/2003) alejado de todo concepto de enriquecimiento o ganancia.

Como resultado de ello, y mediante Resolución N°615/2004, el ME resolvió conformar un Grupo de Trabajo para unificar criterios internamente con el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios ("MPFIPyS"), en virtud de los principios de unicidad institucional, teleológica y ética e integrado por representantes de la Dirección Nacional de Impuestos, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del ME, de la Secretaría de Coordinación Técnica, de la CNV y de la AFIP, todos en la órbita del ME. Asimismo se invitó a un representante del ENARGAS y un representante de la SE.

Como resultado de las conclusiones de dicho Grupo de Trabajo, el 11 de febrero de 2005 el ME dictó la Resolución N°74/2005, de la que puede razonablemente sostenerse, da respuesta al pedido oportunamente formulado por la Sociedad. Los antecedentes invocados en sus considerandos exteriorizan el entendimiento del Poder Ejecutivo en la materia, en el sentido que la incorporación de las redes de gas cedidas por terceros a los activos de la Sociedad no le genera un ingreso adicional ni representa un incremento patrimonial y, por lo tanto, no constituye un hecho susceptible de ser gravado por el impuesto a las ganancias de acuerdo con la normativa legal vigente.

A pesar de ello, el 17 de mayo de 2005 la Sociedad fue notificada del mandamiento de intimación de pago N°132/2005, mediante el cual la AFIP inició en su contra una demanda de ejecución fiscal por \$92,4 millones en concepto de capital (impuesto a las ganancias períodos fiscales 1993 a 1997) e intereses resarcitorios a fecha de libramiento de deuda, más \$13,9 millones presupuestados para responder por intereses (resarcitorios y punitivos) y costas.

Con motivo de la implementación por parte de la AFIP del RAFA, el 31 de agosto de 2005 Gas Natural BAN, S.A. solicitó su acogimiento por el total de la deuda reclamada por la AFIP con relación a los períodos fiscales 1993 a 1997 que fueran causa de la ejecución fiscal comentada, que a la fecha de acogimiento involucró un monto total de \$133,9 millones, habiéndose realizado dicha inclusión al solo efecto de evitar eventuales embargos o inhibiciones que pudieran producirse como consecuencia del mandamiento de intimación de pago anteriormente citado, pero sin que ello implique para la Sociedad su reconocimiento como pasivo exigible, dado que el régimen prevé expresamente que los pagos parciales que se realicen en el marco de deudas que se encuentran cuestionadas en sede administrativa y/o judicial por los contribuyentes, no serán considerados como un reconocimiento de deuda, resultando legítima y ajustada a derecho la ulterior prosecución de las causas administrativas y/o judiciales hasta su finalización, todo ello en los términos del art. 29 de la RG (AFIP) N°1856/2005. En tal sentido, en caso de arribarse a una resolución definitiva favorable a los intereses de la Sociedad, las sumas indebidamente pagadas deberán reingresar a su patrimonio, suma que a la fecha de cierre de los presentes estados contables asciende a \$33,4 millones y se encuentra registrado dentro del rubro créditos fiscales del activo

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2008
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 30 de junio de 2008 y 2007 y 31 de diciembre de 2007, de corresponder (Cont.)

no corriente. Asimismo, ante la eventualidad de una resolución negativa este crédito será tomado como pago a cuenta del monto que el fisco determine que deba ingresarse.

El 7 de agosto de 2007 la Cámara Nacional de Apelaciones dictó sentencia revocando lo decidido oportunamente por el Tribunal Fiscal, dejando sin efecto la resolución determinativa de la AFIP, e instruyendo a que se dicte un nuevo acto administrativo con arreglo a lo dictaminado por esta Cámara. Asimismo se confirma la no aplicación de multas, y la imposición de costas por su orden.

Asimismo, y teniendo en consideración la sentencia de Cámara y la consecuente apelación del Fisco, la Sociedad solicitó en fecha 23 de agosto de 2007 una medida cautelar a fin que la Cámara decrete la suspensión de los pagos futuros correspondiente al RAFA aludido, hasta tanto la Corte Suprema de Justicia de la Nación resuelva la cuestión de fondo.

Adicionalmente el 27 de agosto de 2007 Gas Natural BAN, S.A. interpuso recurso extraordinario contra la sentencia referida en el entendimiento que, si bien el resultado final del criterio expuesto en el pronunciamiento judicial implica convalidar la inexistencia de deuda tributaria, la Sociedad sigue sosteniendo su agravio central consistente en la inexistencia de enriquecimiento patrimonial de conformidad con la Ley de Impuesto a las Ganancias. Por su parte el Fisco Nacional interpuso recurso ordinario de apelación y recurso extraordinario.

Con fecha 16 de octubre la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, Sala III, resolvió conceder la medida cautelar solicitada por la Sociedad, su recurso extraordinario y también el recurso ordinario del Fisco Nacional. Como consecuencia de ello, la Sociedad discontinuó los pagos de las cuotas del RAFA por la parte correspondiente a redes cedidas. El expediente fue elevado a la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Adicionalmente, el 7 de marzo de 2008 la Cámara Nacional de Apelaciones dictó resolución rechazando el recurso extraordinario interpuesto por el fisco contra la sentencia que concede la medida cautelar.

En opinión de la Sociedad y sus asesores legales, existen sólidos argumentos para defender con éxito la cuestión bajo examen.

9.5. Dedución en el impuesto a las ganancias de deudores incobrables

Con fecha 16 de diciembre de 2003, la AFIP observa las declaraciones del impuesto a las ganancias correspondientes a los años 1996 y 1997 determinando un ajuste del impuesto, de \$2,6 millones más intereses, que a la fecha de cierre se estiman en \$9,0 millones, aplicándose además una multa de \$1,3 millones.

El ajuste se basa en la utilización de criterios diferentes sobre la deducción de deudores incobrables.

En efecto, pese a su escasa significación económica, la AFIP no ha tenido en cuenta en su reclamo, la especial problemática de las empresas de servicios públicos en la materia que de seguir el criterio del Fisco, les impondría en su operatoria de cobranza de deuda, gastos judiciales mayores al eventual recupero de créditos.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2008
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 30 de junio de 2008 y 2007 y 31 de diciembre de 2007, de corresponder (Cont.)

Además, índices de incobrabilidad tenidos en cuenta por la Sociedad, han sido recogidos posteriormente en el Decreto N°2.442/2002, lo que da un mayor sustento a la improcedencia del reclamo.

Con fecha 11 de febrero de 2004 se interpuso recurso de apelación ante el Tribunal Fiscal de la Nación, en defensa de la posición de la Sociedad.

Como continuación de dicha fiscalización la AFIP verificó el período fiscal 1998. El 11 de junio de 2004 la AFIP notificó a Gas Natural BAN, S.A. el inicio de un procedimiento de determinación de oficio e instrucción de sumario, confiriendo vista del ajuste impositivo efectuado. Los argumentos en que se sustenta la impugnación son sustancialmente similares a los utilizados por la AFIP en el acto determinativo de los períodos fiscales 1996 y 1997.

El 27 de julio de 2004 la Sociedad presentó el descargo correspondiente, habiéndose notificado la resolución determinativa del impuesto con fecha 9 de diciembre de 2004, por la que se reclama en concepto de impuesto a las ganancias por estos conceptos la suma de \$0,4 millones, más intereses, que a la fecha de cierre se estiman en \$1,1 millones y multa de \$0,2 millones (equivalente al 70% del impuesto presuntamente omitido). Dicha determinación ha sido también apelada por la Sociedad ante el Tribunal Fiscal de la Nación con fecha 7 de febrero de 2005.

Asimismo, el 30 de setiembre de 2005 la AFIP notificó a Gas Natural BAN, S.A. el inicio de un procedimiento de determinación de oficio e instrucción de sumario por los períodos fiscales 1999 a 2001, confiriendo vista del ajuste impositivo efectuado a los mismos conceptos cuestionados por la AFIP en los actos determinativos de los períodos fiscales 1996 a 1998. El 14 de noviembre de 2005 la Sociedad presentó el descargo correspondiente.

El 27 de diciembre de 2005 se notificó a la Sociedad la resolución determinativa del impuesto por la que se le reclama la suma de \$2,5 millones, más intereses, que a la fecha de cierre se estiman en \$5,9 millones y una multa de \$1,7 millones (equivalente al 70% del impuesto presuntamente omitido).

El 20 de febrero de 2006 la Sociedad interpuso el respectivo recurso de apelación ante el Tribunal Fiscal de la Nación.

En opinión de la Sociedad y de sus asesores legales y tributarios existen sólidos argumentos en sustento de la posición adoptada por Gas Natural BAN, S.A. respecto a la deducción de los deudores incobrables.

NOTA 10 - LEY N°25.561 DE EMERGENCIA PÚBLICA - IMPACTO SOBRE EL NEGOCIO DE LA SOCIEDAD

10.1 Consideraciones generales

El 6 de enero de 2002, el Poder Ejecutivo Nacional ("PEN") promulgó la Ley N°25.561, norma que posteriormente fue complementada con otras leyes, diversos decretos y reglamentaciones emitidas por distintos organismos gubernamentales. Este conjunto normativo implicó una modificación unilateral de la Licencia otorgada oportunamente a Gas Natural BAN, S.A. por el Estado Nacional.

10.2 Proceso de renegociación de la licencia y de RTI

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2008
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 30 de junio de 2008 y 2007 y 31 de diciembre de 2007, de corresponder (Cont.)

La Ley N°25.561 también previó la renegociación a cargo del PEN de los contratos de obras y/o servicios públicos, lo que incluía la licencia de Gas Natural BAN, S.A.

A partir de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 30 de junio de 2005 se delegó facultades en el Directorio de Gas Natural BAN, S.A. para la firma de los acuerdos necesarios con el Estado Nacional, por lo que el Presidente del Directorio de la Sociedad, en línea con las pautas aprobadas por los accionistas, conformó con la UNIREN el 20 de julio de 2005 los términos del Acta Acuerdo para la Adecuación del Contrato de Licencia de Distribución de Gas Natural (el "Acta Acuerdo"), la cual en líneas generales dispuso la fijación de un régimen tarifario de transición, con un incremento del 25 % del margen de distribución en promedio a partir del 1° de noviembre de 2005 - no superior al 15% en promedio de la tarifa final -, ello solo aplicable a los clientes de las categorías R1, R2 y R3 recién a partir del 1° de enero de 2006; la fijación de un sistema de revisión tarifaria que contemple la variación de los costos relacionados con la prestación del servicio; un aumento promedio del 2 % sobre la actual tarifa de distribución a partir del 1° de noviembre de 2005, el cual solo resultaría aplicable a los clientes de las categorías R1, R2 y R3 después del 1° de enero de 2006, para ser asignado a la ejecución de obras de ampliación del sistema de distribución en áreas de baja densidad poblacional, preestablecidas en el Acta Acuerdo; la realización de una Revisión Tarifaria Integral ("RTI") antes del 30 de junio de 2006 para la fijación de un nuevo régimen de tarifas máximas por un plazo de 5 años, las cuales no podrían ser inferiores a las que resulten de los incrementos otorgados por el Acta Acuerdo y respetando las pautas previstas en el Título I Capítulo IX de la Ley N°24.076; la fijación de un régimen de tarifa social destinado a hogares indigentes de la zona de distribución de Gas Natural BAN, S.A., cuyo costo deberá ser soportado por aportes del Estado Nacional, por una reducción en la carga fiscal de los consumos de gas natural que realicen los beneficiarios, el aporte de los usuarios no comprendidos en el régimen y el aporte de la Sociedad.

El Acta Acuerdo previó además la suspensión de las acciones legales contra el Estado Nacional por parte de sus accionistas y sujeto a la convocatoria por parte del PEN a la respectiva Audiencia Pública prevista en el proceso de RTI.

Además, en línea con ello, dentro de los 10 días siguientes a la publicación del cuadro tarifario resultante de la RTI la Sociedad debía acreditar: (i) el desistimiento de los derechos y acciones entabladas o que le pudiera corresponder contra el Estado Nacional, motivadas por la suspensión del ajuste del PPI y los efectos sobre la Sociedad de la Ley N°25.561 y sus normas reglamentarias y complementarias; (ii) la adopción de similares medidas por parte de accionistas que representen al menos el 94% de su capital social, todo bajo apercibimiento de rescisión de la Licencia.

El 15 de setiembre de 2005, en cumplimiento de los requerimientos previstos en el Acta Acuerdo, se realizó una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en la que los Accionistas resolvieron aprobar y ratificar plenamente el Acta Acuerdo.

El 10 de abril de 2006, fue publicado en el Boletín Oficial de la Nación el Decreto N°385/2006 mediante el cual el PEN ratificó el Acta Acuerdo para la Adecuación del Contrato de Licencia de Distribución de Gas Natural y su Addenda, documentos acordados oportunamente por Gas Natural BAN, S.A. y la Unidad de Renegociación y Análisis de Contratos de Servicios Públicos en el marco del art. 9° de la Ley N°25.561 y sus normas complementarias y reglamentarias.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2008
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 30 de junio de 2008 y 2007 y 31 de diciembre de 2007, de corresponder (Cont.)

Consecuentemente con ello el 12 de abril de 2006 Gas Natural BAN, S.A. presentó al ENARGAS los cuadros tarifarios respectivos y a partir de allí, realizó continuas y reiteradas gestiones ante el Regulador y demás autoridades competentes a los fines de la implementación de los cuadros tarifarios y con el objeto de lograr el impulso del proceso de RTI.

Con fecha 9 de abril de 2007 se publicó en el Boletín Oficial la Resolución del ENARGAS N°3.729/2007, en la que se indican los nuevos cuadros tarifarios luego del Acta Acuerdo firmada entre Gas Natural BAN, S.A. y el Gobierno Nacional. Asimismo se determinó: (i) la instrumentación del recupero de las sumas devengadas por el período comprendido entre noviembre 2005 y diciembre 2006 en 55 cuotas mensuales iguales y consecutivas, a partir de julio de 2007, para todos los clientes, excepto los residenciales y GNC, (ii) la instrumentación del recupero de las sumas devengadas por el período comprendido entre enero y marzo de 2007 en 3 cuotas iguales y consecutivas, a partir de abril de 2007, para todos los clientes, excepto los residenciales y GNC, y (iii) la instrumentación del recupero de las sumas devengadas por el período comprendido entre noviembre 2005 y marzo 2007 en 55 cuotas mensuales iguales y consecutivas, a partir de enero de 2008, para los clientes residenciales.

Asimismo, con fecha 3 de abril de 2007 la Secretaría de Energía emitió la Nota N°326/07 indicando que las variaciones de la tarifa de distribución previstas en la cláusula 4° del Acta Acuerdo serán de aplicación para los clientes GNC a partir de la entrada en vigencia de las tarifas resultantes del proceso de RTI dispuesto en la cláusula 11° del acta precitada, en virtud del Convenio firmado el día 27 de diciembre de 2006 por los representantes del Poder Ejecutivo Nacional, la Confederación de Entidades del Comercio de Hidrocarburos y Afines de la República Argentina, la Federación Empresarios de Combustibles de la República Argentina y la Cámara de Expendedores de Gas Natural Comprimido con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2007 (Convenio GNC). En dicha nota se especificaba que los créditos acumulados a favor de la Sociedad resultarán de multiplicar la diferencia existente entre los cuadros tarifarios de Gas Natural BAN, S.A. actualmente en vigencia y los resultantes de aplicar los ajustes previstos en el Acta Acuerdo y que comprenden los consumos devengados en el período 1° de noviembre de 2005 a 31 de diciembre de 2007. En este sentido, la Sociedad tiene registrados los créditos correspondientes a los consumos devengados por los clientes GNC por un importe estimativo que asciende a \$19,9 millones, de los cuales \$4,8 millones corresponden a ingresos estimados para el presente período. No obstante lo expuesto y hasta tanto el ENARGAS emita el tarifario correspondiente, la Sociedad ha registrado una cuenta regularizadora sobre dichos ingresos, sin que ello implique una renuncia ni un menoscabo a los derechos de Gas Natural BAN, S.A.

En la actualidad se están realizando los trabajos finales del proceso de RTI en ámbito del ENARGAS. En dicho proceso de revisión tarifaria, la Sociedad pretende se consideren ciertas cuestiones pendientes como los reconocimientos de los mayores costos de la prestación (cláusula 4 del Acuerdo - Índice General de Variación de Costos) y la incidencia de algunas medidas dispuestas por el ENARGAS en la mencionada Resolución N°3.729/2007.

10.3. Los Decretos N°180/2004 y 181/2004 y sus normas complementarias

El 16 de febrero de 2004, fue sancionado el Decreto N°180/2004, que estableció un régimen de inversiones de infraestructura básica de gas durante el proceso de normalización del servicio público, creó el Mercado Electrónico de Gas (“MEG”) y dispuso medidas para mejorar la eficiencia asignativa en la industria del gas

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2008
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 30 de junio de 2008 y 2007 y 31 de diciembre de 2007, de corresponder (Cont.)

y el Decreto N°181/2004 que facultó a la SE para realizar acuerdos con los productores de gas natural a fin de establecer un ajuste del precio en el punto de ingreso al sistema de transporte adquirido por las prestadoras del servicio de distribución de gas por redes y la implementación de mecanismos de protección en beneficio de aquellos usuarios de esas prestadoras que inicien la adquisición directa de gas natural a los productores signatarios de esos acuerdos.

a) Medidas adoptadas para ampliar la infraestructura de transporte de gas natural:

En el marco del Decreto N°180/2004, el MPFIPyS emitió la Resolución N°185/2004 aprobando un Programa Global para la Emisión de Valores Representativos de Deuda y/o Certificados de Participación en Fideicomisos Financieros bajo la Ley N°24.441, constituidos para la titularización de activos por un monto máximo en circulación de hasta \$3.000 millones denominado "Fideicomisos de Gas - Fideicomisos Financieros".

En este contexto, se contempló la realización de distintos proyectos de ampliación de capacidad de transporte, dando lugar al lanzamiento del Concurso Público TGS N°3/2004 y del Concurso Público TGN N°1/2004.

La Sociedad participó en el Concurso Público TGS N°3/2004, habiéndosele adjudicado 846.979 m³/día de capacidad de transporte firme que estuvieron disponibles en su totalidad a fines del mes de agosto de 2005. En el marco de la misma normativa, durante 2005 se convocaron los concursos públicos TGN N°1 y TGS N°2 en los que la Sociedad solicitó que se le otorgara un volumen de 2.200.000 m³. A Gas Natural BAN, S.A. se le asignaron inicialmente 700.000 m³ en prioridad "1" y 100.000 m³ en prioridad "3". La Sociedad cuestionó esta decisión y el ENARGAS, mediante la Resolución N°3.520/06, hizo lugar a la revisión solicitada.

b) Medidas tendientes a garantizar el abastecimiento interno de gas natural:

Teniendo en cuenta las limitaciones que actualmente enfrenta la industria del gas natural, la SE emitió la Resolución N°265/2004, mediante la cual se dispusieron distintas medidas de prevención para intentar evitar una crisis de abastecimiento interno de gas natural y sus consecuencias sobre el abastecimiento mayorista de electricidad. Dicha Resolución, además de disponer distintas medidas relacionadas con la exportación de gas natural, instruyó a la Subsecretaría de Combustibles ("SSC") a que elaborara un programa de racionalización de las exportaciones de gas natural y del uso de la capacidad de transporte que asegure, en la medida que los sistemas de transporte y distribución lo permitan, los consumos de las categorías de usuarios R, P- primer y segundo escalón-, SBD -en la exacta incidencia que los usuarios R y P tengan en la demanda del subdistribuidor en cuestión- SGP, SGG -por su capacidad reservada-, FT, FD y Firme GNC destinados a satisfacer la demanda interna y la sustentabilidad del sistema eléctrico.

En cumplimiento de las instrucciones dadas por la SE, a través de la Disposición N°27/2004, la SSC aprobó el Programa de Racionalización de Exportaciones de Gas Natural y el Uso de la Capacidad de Transporte. La referida disposición luego fue reemplazada por la Resolución SE N°659/2004, norma que creó el Programa Complementario de Abastecimiento al Mercado Interno de Gas Natural y que conjuntamente con la Resolución SE N°752/2005 contienen previsiones tendientes a asegurar el aprovisionamiento.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2008
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 30 de junio de 2008 y 2007 y 31 de diciembre de 2007, de corresponder (Cont.)

Asimismo, a través de la Resolución N°415/2004, la SE estableció el Programa de Uso Racional de la Energía, medida tendiente a paliar la situación de escasez por la que actualmente atraviesa el sector. El 11 de abril de 2005 fue publicada en el Boletín Oficial la Resolución SE N°624/2005, mediante la cual se estableció la vigencia del Programa en forma permanente desde el 15 de abril hasta el 30 de Setiembre de cada año y se aprobaron sus pautas generales de funcionamiento, luego modificada por la Resolución N°881/2005 del mismo organismo y complementadas mediante las Resoluciones ENARGAS N°3.245/2005, N°3.305/2005 y N°3.538/2006.

c) Medidas adoptadas sobre los precios del gas natural en boca de pozo y la estructura del mercado:

El 2 de abril de 2004 se suscribió el Acuerdo para la Implementación del Esquema de Normalización de los Precios del Gas Natural en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte que fue luego homologado por la Resolución del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios N°208 de fecha 21 de abril de 2004.

Tal lo expuesto en la Nota 9.2. Gas Natural BAN, S.A. realizó oportunamente una presentación señalando, entre otros temas, la insuficiencia de los volúmenes comprometidos por los productores de gas natural en el Acuerdo para abastecer la demanda firme de las Distribuidoras y que, por consiguiente, resultaba necesario prever el “*pass through*” para los volúmenes de gas natural adicionales que sean adquiridos por éstas para abastecer a sus clientes.

Teniendo en cuenta del vencimiento del Acuerdo homologado por la citada Resolución N°208 y la necesidad de resolver las necesidades de abastecimiento que registra el mercado interno el 14 de junio pasado fue publicada la Resolución de la Secretaría de Energía N°599 mediante la cual se homologa la propuesta para el Acuerdo con Productores para el período 2007-2011 tendiente a la satisfacción de la demanda doméstica. La Sociedad informó en la Secretaría de Energía, a la Subsecretaría de Combustibles y al ENARGAS que los volúmenes previstos en este Acuerdo no resultan suficientes para atender la demanda de la zona de Gas Natural BAN, S.A. y que las autoridades competentes deberán arbitrar mecanismos eficientes para asegurar el abastecimiento.

En cuanto a la estructura del mercado, en línea con las previsiones de los Decretos N°180/2004 y N°181/2004, el 23 de mayo de 2005 se publicó en el Boletín Oficial la Resolución SE N°752/2005. Entre las distintas medidas contenidas en esta Resolución, se estableció que los usuarios de los servicios de distribución del gas natural por redes -salvo los residenciales y del Servicio General P que en el último año hubieran registrado un consumo mensual promedio inferior a los 9.000 m³- quedaban facultados para adquirir gas natural en el punto de ingreso al sistema de transporte directamente de productores o comercializadores. En la citada Resolución se fijaron distintas fechas a partir de las cuales las Distribuidoras no podrían celebrar nuevos contratos a plazo para la compra de gas natural para abastecer a estas categorías de usuarios, las que fueron prorrogándose mediante distintas normas.

Mediante la Resolución SE N°2.020/2005 se dispuso subdividir la categoría de usuarios del Servicio General “P” en tres grupos según el consumo anual registrado entre abril de 2003 y marzo de 2004, a saber: (i) Grupo I, usuarios que hubieran alcanzado o superado los 365.000 m³ de gas y tuvieran un consumo promedio mensual menor a 150.000 m³; (ii) Grupo II, usuarios con consumos inferiores a 365.000 m³ e igual o superior a 180.000 m³ y (iii) Grupo III, usuarios no comprendidos en los anteriores Grupos.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2008
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 30 de junio de 2008 y 2007 y 31 de diciembre de 2007, de corresponder (Cont.)

Desde el año 2006 las estaciones de carga de GNC ya están comprando el gas en forma directa a los productores, al igual que los Grandes Usuarios y usuarios del Servicio General "P" Grupos I y II, no afectando el margen operativo de la Sociedad, dado el carácter de "pass through" del componente gas en la tarifa.

Miguel A. M. Tesón
Presidente de
Comisión Fiscalizadora

Horacio Cristiani
Presidente

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2008
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Estados contables al 30 de junio de 2008 y 2007 y al 31 de diciembre de 2007

BIENES DE USO

Cuenta principal	Valores Originales				
	Al inicio del ejercicio	Aumentos	Transferencias	Bajas	Al cierre del período
	\$	\$	\$	\$	\$
Terrenos	9.590.518	-	-	-	9.590.518
Edificios y construcciones civiles	41.320.993	-	-	-	41.320.993
Instalaciones de edificios	34.265.697	-	975.430	-	35.241.127
Gasoductos de alta presión	16.778.880	-	-	-	16.778.880
Ramales de alta presión	244.879.125	-	1.903.099	278.061	246.504.163
Conductos y sistemas media y baja presión	1.171.433.063	-	9.312.563	268.637	1.180.476.989
Otras planta industriales	94.703.491	-	-	-	94.703.491
Estaciones regulación y medición de presión	33.082.290	-	843.335	-	33.925.625
Instalaciones de medidores de consumo	123.507.366	215.859	4.567.530	761.899	127.528.856
Otras instalaciones técnicas	68.881.542	-	2.206.408	-	71.087.950
Maquinarias y herramientas	15.819.980	51.804	-	-	15.871.784
Equipos informáticos y telecomunicaciones	76.852.229	608.376	337.346	-	77.797.951
Vehículos	9.820.612	-	-	702.003	9.118.609
Muebles y útiles	6.302.530	87.612	-	6.500	6.383.642
Materiales	13.413.594	8.005.014	(6.469.148)	2.372.899	12.576.561
Line pack	163.422	-	-	-	163.422
Obras en curso	58.492.924	12.184.040	(13.676.563)	-	57.000.401
Subtotal	2.019.308.256	21.152.705	-	4.389.999	2.036.070.962
Regularizadora bienes transferidos por terceros (Nota 2.6.g)	(184.762.123)	-	-	-	(184.762.123)
Total período actual	1.834.546.133	21.152.705	-	4.389.999	1.851.308.839
Total período / ejercicio anterior	1.779.268.451	15.138.551	-	3.622.204	1.790.784.798

Cuenta principal	Depreciaciones				
	Acumuladas al inicio del ejercicio	Del período		Bajas	Acumuladas al cierre del período
		Alicuota	Monto		
	\$	%	\$	\$	\$
Terrenos	-	-	-	-	-
Edificios y construcciones civiles	15.044.828	2	413210	-	15.458.038
Instalaciones de edificios	17.808.138	5	876.964	-	18.685.102
Gasoductos de alta presión	7.403.236	3,33	279.648	-	7.682.884
Ramales de alta presión	106.040.643	3,33	4.094.213	141.348	109.993.508
Conductos y sistemas media y baja presión	451.456.489	3,33-2-10	17.165.275	132.760	468.489.004
Otras planta industriales	33.569.815	3,33-2-4-5-2-20	1.419.749	-	34.989.564
Estaciones regulación y medición de presión	19.219.255	4	458.929	-	19.678.184
Instalaciones de medidores de consumo	59.281.398	6,67-4-5-20	2.666.170	753.802	61.193.766
Otras instalaciones técnicas	29.497.456	4	1.394.044	-	30.891.500
Maquinarias y herramientas	13.373.201	10-20	405.731	-	13.778.932
Equipos informáticos y telecomunicaciones	71.374.416	3,33-10-29-2-20	1.684.227	-	73.058.643
Vehículos	7.491.754	20	416.873	654.920	7.253.707
Muebles y útiles	5.847.493	10-20	97.333	-	5.944.826
Materiales	-	-	-	-	-
Line pack	-	-	-	-	-
Obras en curso	-	-	-	-	-
Subtotal	837.408.122		31.372.366	1.682.830	867.097.658
Regularizadora bienes transferidos por terceros (Nota 2.6.g)	(41.087.052)	10-5-3,33-2	(2.097.583)	-	(43.184.635)
Total período actual	796.321.070		29.274.783	1.682.830	823.913.023
Total período / ejercicio anterior	740.783.421		28.741.349	1.189.863	768.334.907

Neto resultante al 30.06.08	Neto resultante al 30.06.07	Neto resultante al 31.12.07
\$	\$	\$
9.590.518	9.570.141	9.590.518
25.862.955	26.689.375	26.276.165
16.556.025	17.314.201	16.457.559
9.095.996	9.655.292	9.375.644
136.510.655	142.845.798	138.838.482
711.987.985	735.215.285	719.976.574
59.713.927	62.553.425	61.133.676
14.247.441	13.121.245	13.863.035
66.335.090	61.702.091	64.225.968
40.196.450	40.761.717	39.384.086
2.092.852	2.531.496	2.446.779
4.739.308	7.028.574	5.477.813
1.864.902	1.861.602	2.328.858
438.816	446.563	455.037
12.576.561	15.625.611	13.413.594
163.422	163.422	163.422
57.000.401	19.510.883	58.492.924
1.168.973.304	1.166.596.721	1.181.900.134
(141.577.488)	(144.146.830)	(143.675.071)
1.027.395.816		
	1.022.449.891	1.038.225.063

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2008
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Horacio Cristiani
Presidente

Gas Natural BAN, S.A.**Anexo D**

Estados contables al 30 de junio de 2008 y 2007 y al 31 de diciembre de 2007

INVERSIONES

Cuenta principal y características	30.06.08	30.06.07	31.12.07
	\$	\$	\$
INVERSIONES CORRIENTES			
Moneda local			
Depósitos a plazo fijo y fondos comunes de inversión	10.675.356	-	63.001.469
INVERSIONES NO CORRIENTES			
Moneda local			
Bonos de consolidación de la Prov. de Buenos Aires - Ley 12.836	121.300	-	-
Total Inversiones corrientes y no corrientes	10.796.656	-	63.001.469

A continuación se expone la apertura por plazo de vencimiento y tipo de interés al cierre:

Plazo de vencimiento	A vencer	Tasa de interés promedio anual	Total
	\$		\$
INVERSIONES CORRIENTES			
Con vencimiento dentro de los 30 días	10.675.356	7,90%	10.675.356

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2008
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Horacio Cristiani
Presidente

Gas Natural BAN, S.A.**Anexo E**

Estados contables al 30 de junio de 2008 y 2007 y al 31 de diciembre de 2007

PREVISIONES

Rubros	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos (1)	Disminuciones	Saldo al 30.06.08	Saldo al 30.06.07	Saldo al 31.12.07
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
DEDUCIDAS DEL ACTIVO						
Créditos por Ventas						
Para deudores incobrables	31.972.984	3.175.403	5.348.907 (2)	29.799.480	29.828.686	31.972.984
DEDUCIDAS DEL PASIVO						
Deudas fiscales						
Sobre crédito fiscal quebranto año 2002	10.642.032	-	10.642.032 (3)	-	32.275.120	10.642.032
Total	42.615.016	3.175.403	15.990.939	29.799.480	62.103.806	42.615.016

(1) Imputado en el rubro "Gastos de Comercialización" (Anexo H).

(2) Por bajas efectivas y por afectación de la previsión sobre créditos con antigüedad superior a 5 años.

(3) Afectación del saldo de la previsión.

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2008
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Horacio Cristiani
Presidente

Gas Natural BAN, S.A.**Anexo F**

Estados contables al 30 de junio de 2008 y 2007

COSTO DE VENTAS

Concepto	30.06.08	30.06.07
	\$	\$
Existencia al inicio del ejercicio	1.243.790	932.267
Gas en planta Peak Shaving	1.243.790	932.267
Más:		
a) Compras	108.538.585	112.279.300
- de gas	55.779.945	60.272.205
- de transporte	52.758.640	52.007.095
b) Costos (según Anexo H)	63.332.808	54.924.476
Menos:		
Existencia al cierre del período		
Gas en planta Peak Shaving	1.623.405	920.408
Costo de ventas	171.491.778	167.215.635

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2008
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Horacio Cristiani
Presidente

Gas Natural BAN, S.A.

Anexo H

INFORMACION REQUERIDA POR EL ART. 64, INC. b) DE LA LEY N°19.550, correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2008, comparativo con el mismo período del ejercicio anterior.

Rubros	30.06.08			30.06.07	
	Costo de ventas	Gastos de		Total	Total
		administración	comercialización		
	\$	\$	\$	\$	\$
Remuneraciones y otros beneficios al personal	9.309.484	9.049.374	6.555.482	24.914.340	18.930.527
Cargas sociales	1.616.436	1.616.198	1.232.902	4.465.536	3.717.020
Honorarios de directores y síndicos	-	78.000	-	78.000	78.000
Honorarios por servicios profesionales	8.880	2.698.856	890.203	3.597.939	3.816.977
Honorarios operador técnico según CAT (Nota 7)	2.231.550	-	-	2.231.550	4.834.051
Materiales diversos	1.923.673	-	-	1.923.673	1.992.933
Servicios y suministros de terceros	4.527.325	3.494.914	11.685.446	19.707.685	15.268.764
Gastos de correo y de telecomunicaciones	303.586	1.084.426	2.717.011	4.105.023	3.012.390
Arrendamientos	-	196.173	139.954	336.127	430.917
Transportes y viajes	1.000	2.159	488.712	491.871	409.469
Materiales de oficina	48.504	55.634	86.361	190.499	152.890
Viajes y estadías	117.415	499.290	182.509	799.214	491.153
Primas de seguros	1.632.977	47.144	30.084	1.710.205	2.026.834
Desafectación de bienes de uso por redes	327.771	-	-	327.771	281.400
Reparación y conservación de bienes de uso	4.128.923	918.779	1.549.791	6.597.493	6.202.918
Depreciación de bienes de uso	29.391.125	514.463	1.466.778	31.372.366	30.838.932
Recupero regularizadora bienes transferidos por terceros	(2.097.583)	-	-	(2.097.583)	(2.097.583)
Recupero de deprec. bienes de uso por desaf. de reservas	(188.534)	-	-	(188.534)	(188.534)
Impuestos, tasas y contribuciones	10.049.951	619.341	9.506.840	20.176.132	17.069.482
Publicidad y propaganda	-	-	1.048.683	1.048.683	904.155
Previsión para deudores incobrables	-	-	3.175.403	3.175.403	1.414.490
Gastos y comisiones bancarias	-	-	2.336.828	2.336.828	1.879.877
Gastos diversos	325	395.999	59.290	455.614	364.370
Total período actual	63.332.808	21.270.750	43.152.277	127.755.835	
Total período anterior	54.924.476	17.458.919	39.448.037		111.831.432

Véase nuestro informe de fecha
7 de agosto de 2008
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dra. Gabriela I. Slavich

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Horacio Cristiani
Presidente

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los señores Accionistas de
GAS NATURAL BAN, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5° del artículo 294 de la Ley N°19.550 y el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, hemos examinado los estados de situación patrimonial y de evolución de patrimonio neto de Gas Natural BAN, S.A. al 30 de junio de 2008 y 2007 y 31 de diciembre de 2007, los correspondientes estados de resultados y de flujo de efectivo, por los períodos de seis meses terminados en esas fechas, las notas y anexos que los complementan y el informe de revisión limitada de los auditores de la firma Price Waterhouse & Co. S.R.L., pertinente a los citados estados contables.

Asimismo, hemos examinado la Reseña Informativa requerida por la Resolución General N°368/01 de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") y la información adicional a las notas a los estados contables requerida por el artículo N°68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, cubiertas ambas por sus respectivos informes. Los documentos examinados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad en el ejercicio de sus funciones exclusivas.

Nuestro trabajo se circunscribió al análisis de la información significativa de los documentos examinados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y explotación, dado que estas cuestiones son responsabilidad exclusiva del Directorio.

En nota 10 a los estados contables se mencionan ciertas medidas emitidas por el Gobierno Nacional, en el marco de la crisis económica que enfrentara el país, entre las cuales cabe destacar la sanción de la Ley N°25.561 de Emergencia Económica que prevé, entre otras cuestiones, la apertura de un proceso de renegociación de la Licencia con la cual Gas Natural BAN, S.A. opera. Adicionalmente, tal como fuera descrito en la mencionada nota, el Gobierno Nacional ha emitido medidas relacionadas con el aseguramiento de la provisión de gas y con la normalización de la industria. El Acta Acuerdo de renegociación contractual ha sido aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional mediante Decreto N°385/06, y con fecha 9 de abril de 2007, el ENARGAS mediante Resolución N°3729/07 implementó los nuevos cuadros tarifarios contemplados en la misma y, a su vez, dispone el inicio del proceso de Revisión Tarifaria Integral destinado a determinar las tarifas para el quinquenio 2007-2011, etapa que actualmente se encuentra en ejecución.

En nuestra opinión, basados en el trabajo realizado y en el informe de revisión limitada de los auditores del 7 de agosto de 2008 de la firma auditora Price Waterhouse & Co. S.R.L., la documentación ha sido preparada de conformidad con las normas de aplicación correspondientes.

Hemos obtenido, con relación a todos los documentos señalados precedentemente, las informaciones y explicaciones consideradas necesarias de acuerdo con las circunstancias, y no tenemos otras observaciones que formular con respecto a ellos.

Hemos dado cumplimiento a las disposiciones del artículo 294 de la Ley N°19.550.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de agosto de 2008.

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora